



Diario de Sesiones

DE LA CÁMARA DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.

Sesión plenaria n.º 16, celebrada el día 16 de junio de 2008

ORDEN DEL DÍA

INFORME DE LA MESA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

7L/IEPC-0001-. Informe sobre la ejecución del Presupuesto del Parlamento correspondiente al ejercicio económico 2007. Amando González Sáenz, Alberto Olarte Arce y María Inmaculada Ortega Martínez - Interventores.

700

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

7L/POPG-0019-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a por qué no concierta el Presidente del Gobierno de La Rioja el bachillerato del centro escolar Sagrado Corazón (Jesuitas) para el curso 2008-2009. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

700

7L/POPG-0020-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a por qué ha permitido el Presidente del Gobierno de La Rioja que se haya llegado a la situación de deterioro y cierre actual de la Sala de Cultura Gonzalo de Berceo de Logroño. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

702

7L/POPG-0021-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Sr. Presidente que son suficientes las medidas adoptadas por su Gobierno para hacer frente y dar respuesta a los efectos negativos que la actual crisis está ocasionando en la sociedad riojana. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

704

7L/POPG-0022-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué datos puede ofrecer a la Cámara el Presidente sobre el viaje institucional de cooperación al desarrollo a Perú, Chile y Argentina que tuvo lugar entre el 27 de abril y el 2 de mayo. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

706

7L/POPG-0023-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué valoración hace el Presidente del viaje institucional de cooperación al desarrollo a Perú, Chile y Argentina que tuvo lugar entre el 27 de abril y el 2 de mayo. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

706

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

7L/POP-0131-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el nombre y los apellidos de todas las personas que han acompañado al Sr. Presidente del Gobierno en el reciente viaje a Perú, Chile y Argentina, tanto los pertenecientes al Gobierno como a medios de comunicación u otro tipo de entidades públicas y privadas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

708

7L/POP-0132-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el nombre y la categoría de cada uno de los hoteles en los que se han alojado el Sr. Presidente del Gobierno y su séquito en cada una de las ciudades en las que han pernoctado durante su último viaje a Perú, Chile y Argentina. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

708

7L/POP-0133-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué cantidad exacta ascienden los gastos que, por todo concepto, ha supuesto el reciente viaje a Perú, Chile y Argentina del Sr. Presidente del Gobierno. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

708

7L/POP-0134-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la relación y denominación exacta de los reconocimientos públicos que se han concedido al Presidente del Gobierno de La Rioja por parte de las autoridades estatales, regionales o locales durante su reciente visita a Perú, Chile y Argentina. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

711

7L/POP-0135-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la relación de personalidades, entidades, instituciones o personas, con detalle del cargo que ocupan, a las que se les ha hecho entrega de algún regalo institucional por parte del Presidente del Gobierno o su séquito, durante el reciente viaje a Perú, Chile y Argentina. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

712

7L/POP-0141-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece adecuado al Gobierno de La Rioja financiar al 90% una obra como la del cementerio de Ribafrecha, con

más de 800.000 €, y que otros municipios riojanos no se les financie de esa manera, o de ninguna, sus obras municipales. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 714

7L/POP-0142-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece adecuado al Gobierno de La Rioja financiar los caminos de un pueblo de La Rioja, mediante un convenio, mientras los demás municipios no tienen esa ventaja. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 716

7L/POP-0145-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno modificar el porcentaje mínimo de uvas de variedad moscatel empleado en la producción de "Vino de la Tierra Valles de Sadacia". María Mercedes Gómez Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista. 719

7L/POP-0146-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno ampliar la zona de producción de la indicación geográfica "Vino de la Tierra Valles de Sadacia". María Mercedes Gómez Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista. 718

7L/POP-0150-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno de La Rioja del viaje realizado por su Presidente entre el 27 de abril y el 2 de mayo a Perú, Chile y Argentina en misión institucional de cooperación para el desarrollo. Ana Lourdes González García - Grupo Parlamentario Popular. 721

7L/POP-0156-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a lo largo de los últimos 20 años cuáles son los nombres de las personas o instituciones que han expresado al Gobierno su deseo de renunciar o devolver los galardones o premios, que éste les haya podido conceder. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 721

7L/POP-0157-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración tiene el Gobierno de La Rioja sobre el programa de fecundación in vitro en la atención sanitaria pública de La Rioja. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 723

7L/POP-0158-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que el programa de fecundación in vitro, dentro del ámbito de la sanidad riojana, en la actualidad cumple los objetivos del mismo. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 723

7L/POP-0159-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se va a modificar la Orden de secciones bilingües de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, para que puedan solicitar acogerse a la misma los centros escolares de una línea y los centros rurales. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

726

7L/POP-0160-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a, teniendo en cuenta que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes de los centros escolares, para acogerse a la Orden de secciones bilingües del Gobierno de La Rioja, qué sistema va a emplear el Gobierno para que puedan acogerse a la misma los centros escolares de una línea y los centros rurales. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

726

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7L/PNLP-0031-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja con la participación de los Agentes Sociales presente un Plan energético de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que defina las líneas estratégicas de la política energética de esta Comunidad, encaminado a fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

729

7L/PNLP-0043-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja amplíe las becas Erasmus a alumnos de formación profesional creando la correspondiente partida presupuestaria, de manera que no se detraiga de los actuales presupuestos Erasmus para universitarios. Que esta medida permita ya solicitar las becas, de forma que los alumnos de FP puedan disfrutarlas a lo largo del curso 2008-2009. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

733

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	700	Dúplica del Sr. Presidente del Gobierno.	705
INFORMES		7L/POPG-0022-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué datos puede ofrecer a la Cámara el Presidente sobre el viaje institucional de cooperación al desarrollo a Perú, Chile y Argentina que tuvo lugar entre el 27 de abril y el 2 de mayo.	
Se somete a votación el Informe sobre la ejecución del Presupuesto del Parlamento correspondiente al ejercicio económico 2007 (7L/IEPC-0001-), que resulta aprobado por 31 votos a favor y 1 abstención.	700		706
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA		7L/POPG-0023-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué valoración hace el Presidente del viaje institucional de cooperación al desarrollo a Perú, Chile y Argentina que tuvo lugar entre el 27 de abril y el 2 de mayo.	
7L/POPG-0019-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a por qué no concierta el Presidente del Gobierno de La Rioja el bachillerato del centro escolar Sagrado Corazón (Jesuitas) para el curso 2008-2009.	700	A solicitud del Sr. Cuevas Villoslada, se agrupan las dos preguntas.	706
Pregunta del Sr. Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	700	Pregunta del Sr. Cuevas Villoslada (GPP).	706
Respuesta del Sr. Presidente del Gobierno.	700	Respuesta del Sr. Presidente del Gobierno.	706
Réplica del Sr. Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	700	Réplica del Sr. Cuevas Villoslada (GPP).	708
Dúplica del Sr. Presidente del Gobierno.	701	PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
7L/POPG-0020-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a por qué ha permitido el Presidente del Gobierno de La Rioja que se haya llegado a la situación de deterioro y cierre actual de la Sala de Cultura Gonzalo de Berceo de Logroño.	702	7L/POP-0131-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el nombre y los apellidos de todas las personas que han acompañado al Sr. Presidente del Gobierno en el reciente viaje a Perú, Chile y Argentina, tanto los pertenecientes al Gobierno como a medios de comunicación u otro tipo de entidades públicas y privadas.	
Pregunta del Sr. Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	702		
Respuesta del Sr. Presidente del Gobierno.	702	7L/POP-0132-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el nombre y la categoría de cada uno de los hoteles en los que se han alojado el Sr. Presidente del Gobierno y su séquito en cada una de las ciudades en las que han pernoctado durante su último viaje a Perú, Chile y Argentina.	
Réplica del Sr. Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	702		
Dúplica del Sr. Presidente del Gobierno.	703		
7L/POPG-0021-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Sr. Presidente que son suficientes las medidas adoptadas por su Gobierno para hacer frente y dar respuesta a los efectos negativos que la actual crisis está ocasionando en la sociedad riojana.	704	7L/POP-0133-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué cantidad exacta ascienden los gastos que, por todo concepto, ha supuesto el reciente viaje a Perú, Chile y Argentina del Sr. Presidente del Gobierno.	
Pregunta del Sr. González de Legarra (GPM).	704	A petición del Sr. González de Legarra, se agrupan las tres preguntas.	
Respuesta del Sr. Presidente del Gobierno.	704	Pregunta del Sr. González de Legarra (GPM).	
Réplica del Sr. González de Legarra (GPM).	704	Respuesta del Sr. Presidente del Gobierno.	

7L/POP-0134-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la relación y denominación exacta de los reconocimientos públicos que se han concedido al Presidente del Gobierno de La Rioja por parte de las autoridades estatales, regionales o locales durante su reciente visita a Perú, Chile y Argentina.	711	Respuesta del Sr. Consejero de Vivienda y Obras Públicas, Sr. Burgos Navajas.	716
		Réplica del Sr. Caperos Elosúa (GPS).	717
		Dúplica del Sr. Consejero.	718
7L/POP-0135-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la relación de personalidades, entidades, instituciones o personas, con detalle del cargo que ocupan, a las que se les ha hecho entrega de algún regalo institucional por parte del Presidente del Gobierno o su séquito, durante el reciente viaje a Perú, Chile y Argentina.	712	7L/POP-0146-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno ampliar la zona de producción de la indicación geográfica "Vino de la Tierra Valles de Sadacia".	718
A petición del Sr. González de Legarra, se agrupan las dos preguntas	711	7L/POP-0145-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno modificar el porcentaje mínimo de uvas de variedad moscatel empleado en la producción de "Vino de la Tierra Valles de Sadacia".	719
Pregunta del Sr. González de Legarra (GPM).	712	A solicitud de la Sra. Gómez Ezquerro, se agrupan las dos preguntas.	718
Respuesta del Sr. Presidente del Gobierno.	713	Pregunta de la Sra. Gómez Ezquerro (GPS).	719
7L/POP-0141-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece adecuado al Gobierno de La Rioja financiar al 90% una obra como la del cementerio de Ribafrecha, con más de 800.000 €, y que otros municipios riojanos no se les financie de esa manera, o de ninguna, sus obras municipales.	714	Respuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Sr. Nagore Ferrer.	719
		Réplica de la Sra. Gómez Ezquerro (GPS).	719
		Dúplica del Sr. Consejero.	720
El Sr. Caperos Elosúa pide que se agrupe la pregunta con la 7L/POP-0142-. El Sr. Escobar Las Heras dice que contestarán por separado a las mismas.	714	A solicitud de la diputada señora González García, queda retirada la pregunta 7L/POP-0150-.	721
Pregunta del Sr. Caperos Elosúa (GPS).	714	7L/POP-0156-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a lo largo de los últimos 20 años cuáles son los nombres de las personas o instituciones que han expresado al Gobierno su deseo de renunciar o devolver los galardones o premios que éste les haya podido conceder.	721
Respuesta del Sr. Consejero de Administraciones Públicas y Política Local, Sr. Escobar Las Heras.	714	Pregunta del Sr. González de Legarra (GPM).	721
Réplica del Sr. Caperos Elosúa (GPS), después de plantear una cuestión de orden. El Sr. Presidente decide que se contesten las preguntas por separado.	715	Respuesta del Sr. Presidente del Gobierno.	721
Dúplica del Sr. Consejero.	715	Réplica del Sr. González de Legarra (GPM).	721
7L/POP-0142-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece adecuado al Gobierno de La Rioja financiar los caminos de un pueblo de La Rioja, mediante un convenio, mientras los demás municipios no tienen esa ventaja.	716	Dúplica del Sr. Presidente del Gobierno. El Sr. González de Legarra solicita una llamada a la cuestión, sin tener el uso de la palabra. Se le deniega.	722
La pregunta ya ha sido formulada al pedir la agrupación con la 7L/POP-0141.	714	7L/POP-0157-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración tiene el Gobierno de La Rioja sobre el programa de fecundación in vitro en la atención sanitaria pública de La Rioja.	723

7L/POP-0158-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que el programa de fecundación in vitro, dentro del ámbito de la sanidad riojana, en la actualidad cumple los objetivos del mismo.	723	energético de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que defina las líneas estratégicas de la política energética de esta Comunidad, encaminado a fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	729
A solicitud del Sr. Rubio Medrano, se agrupan las dos preguntas.	723	Defensa de la Proposición no de Ley por la Sra. Cabañas Arenzana (GPS).	729
Pregunta del Sr. Rubio Medrano (GPS).	723	Turno de Portavoces:	
Respuesta del Consejero de Salud, Sr. Nieto García.	723	Por el GPM interviene el Sr. González de Legarra.	730
Réplica del Sr. Rubio Medrano (GPS).	724	Por el GPS interviene la Sra. Cabañas Arenzana.	730
Dúplica del Sr. Consejero.	724	Al final, solicita y hace una intervención por alusiones.	731
		El Sr. Presidente del Gobierno responde a las alusiones.	731
7L/POP-0159-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se va a modificar la Orden de secciones bilingües de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, para que puedan solicitar acogerse a la misma los centros escolares de una línea y los centros rurales.	726	Por el GPP interviene la Sra. Ruiz Benito.	731
		Votación: Queda rechazada por 15 votos a favor y 17 en contra.	733
7L/POP-0160-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a, teniendo en cuenta que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes de los centros escolares, para acogerse a la Orden de secciones bilingües del Gobierno de La Rioja, qué sistema va a emplear el Gobierno para que puedan acogerse a la misma los centros escolares de una línea y los centros rurales.	726	7L/PNLP-0043-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja amplíe las becas Erasmus a alumnos de formación profesional creando la correspondiente partida presupuestaria, de manera que no se detraiga de los actuales presupuestos Erasmus para universitarios. Que esta medida permita ya solicitar las becas, de forma que los alumnos de FP puedan disfrutarlas a lo largo del curso 2008-2009.	733
A solicitud de la Sra. Ortega Martínez, se agrupan las dos preguntas.	726	Defensa de la Proposición no de Ley por la Sra. Ortega Martínez (GPS).	733
Pregunta de la Sra. Ortega Martínez (GPS).	726	Turno de Portavoces:	
Respuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Alegre Galilea.	726	Por el GPM interviene el Sr. Toledo Sobrón.	735
Réplica de la Sra. Ortega Martínez (GPS).	726	Por el GPS interviene la Sra. Ortega Martínez.	736
Dúplica del Sr. Consejero.	728	Por el GPP interviene el Sr. Crespo Pérez.	737
		Votación: Queda rechazada por 15 votos a favor y 16 en contra.	738
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO			
7L/PNLP-0031-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja con la participación de los Agentes Sociales presente un Plan		Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.	738

**SESIÓN PLENARIA Nº 16,
CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2008**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SR. PRESIDENTE: Muy buenas tardes. Vayan tomando asiento, señorías. Se abre la sesión.

7L/IEPC-0001-. Informe sobre la ejecución del Presupuesto del Parlamento correspondiente al ejercicio económico 2007.

SR. PRESIDENTE: Primer punto del orden del día: Informe de la Mesa sobre la ejecución del Presupuesto de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.1.c) del vigente Reglamento, se somete directamente al parecer del Pleno el Informe de la Mesa de la Cámara sobre la ejecución del Presupuesto del Parlamento de La Rioja correspondiente al ejercicio económico 2007, que tienen sus señorías en el escaño.

¿Lo sometemos a votación? ¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento? ¿No? Pues vamos a someterlo a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 31; abstenciones: 1.

SR. PRESIDENTE: El Informe queda aprobado y será publicado en el Boletín Oficial del Parlamento.

7L/POPG-0019-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a por qué no concierta el Presidente del Gobierno de La Rioja el bachillerato del centro escolar Sagrado Corazón (Jesuitas) para el curso 2008-2009.

SR. PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: Preguntas a contestar por el Presidente del

Gobierno.

La primera de ellas, del diputado señor Martínez-Aldama, relativa a por qué no concierta el Presidente del Gobierno de La Rioja el bachillerato del Centro Escolar Sagrado Corazón (Jesuitas) para el curso 2008-2009.

Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Presidente.

La pregunta queda perfectamente formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señorías: La Administración, y el Gobierno no puede ser menos, tiene la obligación de agotar siempre las vías jurisdiccionales a la hora de defender los intereses generales de todos los riojanos, y en esa vía estamos a punto de acabar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, señorías. Nos encontramos esta tarde ante un caso grave de incumplimiento de Ley por parte del Gobierno de La Rioja; incumplimiento que ha generado, que viene generando desde hace varios años, perjuicios económicos a cientos de alumnos y a sus familias del Colegio Sagrado Corazón (Jesuitas) de Logroño. Porque, señor Sanz, si bien es cierto que no está regulado el derecho al concierto de bachillerato en los centros privados concertados con carácter generalizado, sí fue regulado por la LOGSE, Ley Orgánica de obligado cumplimiento, en determinadas situaciones, y éste es el caso que nos ocupa. El Colegio privado concertado de Jesuitas de Logroño se ganó el derecho a que la Administración le concertara seis unidades de bachillerato, por transformación de seis unida-

des de formación profesional de segundo grado que tenía en el momento de la implantación del bachillerato. Esto ocurrió en el año 2001. Desde entonces, señorías, ya han pasado siete años. El empecinamiento del Gobierno de La Rioja en no respetar ni cumplir las leyes ha obligado a los responsables del centro escolar a acudir a los tribunales. Hay ya siete sentencias del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja a favor del colegio y una sentencia del Tribunal Supremo en el mismo sentido. Incluso la Defensora del Pueblo Riojano ha pedido el cumplimiento del concierto educativo del bachillerato.

Señor Sanz, las leyes están para cumplirlas y usted es el primero que debe dar ejemplo, pero ha hecho oídos sordos a este derecho del centro escolar y se ha convertido en el primer trasgresor de la Ley. Usted se ha quedado solo, porque todos los centros que han tenido el mismo derecho en otras comunidades autónomas disfrutaban desde hace años del concierto del bachillerato; salvo Jesuitas de Logroño, señor Sanz. Y, por cierto, los argumentos y recursos jurídicos esgrimidos por su Gobierno sólo pretenden dilatar en el tiempo esta cuestión, no sabemos con qué oscuros intereses.

Señor Sanz, le recordamos hoy la obligación que tiene de cumplir la Ley y, por tanto, de concertar las seis unidades de bachillerato para el próximo curso 2008-2009. Usted no puede ni retrasar ni impedir el derecho de igualdad ante la ley...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ... que tienen los alumnos y sus familias de este colegio. Acabo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Acabe.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Cumpla ya con la ley, haga una modificación presupuestaria, que la puede hacer, que las hace para otras cosas...

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama,...

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Concierte las seis unidades de bachillerato...

SR. PRESIDENTE: ... termine.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ... y evite un nuevo agravio a familias y a alumnos de este centro. Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señorías. ¡Mire! Lo primero que me venía a la mente era decir hoy a este Parlamento que, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, en el curso 2008-2009 el bachillerato de Jesuitas será gratuito, que haremos el concierto. ¡Eso es lo primero que se me ocurría! Pero, la verdad, escuchándole lo que ha leído hoy aquí, verdaderamente eran patéticas la incoherencia y la contradicción entre unas cosas y otras. ¡Yo creo que hoy a usted le ha pasado algo! Yo creo que no está en su ideología el planteamiento de concertar el bachillerato. ¡No creo! ¡Creo yo que no estará!, ¿no? ¡Fíjese si está más en mi planteamiento político! ¡Está mucho más! Pero, mire usted, la responsabilidad de quien ostenta la representación de todos los riojanos tiene que estar basada en la defensa del interés general, y la defensa del interés general nos lleva a defender ante los tribunales lo que entendemos nosotros que es justo. Y eso es lo que hemos hecho hasta ahora: llevarlo ante los tribunales, incluso a costa de nuestra voluntad. Estoy seguro de que, si no lo hubiéramos hecho, nos hubieran dicho de todo: "Ustedes no han ido a agotar las vías jurisdiccionales", "ustedes han concertado por el tema ideológico", "ustedes...". Y hoy, que no concertamos, viene usted a pedirlo. ¡Pues qué alegría me da! ¡Qué alegría me da!

Mire, me debe una ya, porque se lo voy a conceder, los jesuitas que están aquí ya lo saben hace días: el concierto del bachillerato será gratuito en septiembre. Pero no solamente eso, Se-

ñoría, sino que vamos a pagarles los cursos anteriores. Y no porque usted lo diga, sino porque lo dicen los tribunales, Señoría. Y no se olvide y estúdiense lo que son las sentencias, lo que son los recursos y lo que son siete sentencias de siete recursos: lo único que ha dicho el Tribunal hasta ahora, la única sentencia del Supremo, es que hay que reconocer el curso 2002-2003. ¡Nada más, Señoría! Pero en base a su buena voluntad, en base también a que puede crearse jurisprudencia en próximas sentencias, el Gobierno ha decidido, y lo saben los jesuitas -y agradezco al Padre Varona que esté entre nosotros-, que tendrán gratuito el concierto en septiembre de este año -lo digo públicamente, aunque lo saben en privado- y que recuperarán el dinero de los cursos anteriores. Pero no se olvide,...

SR. PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ... este Gobierno ha sido coherente...

SR. PRESIDENTE: Termine.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ... con su ideología, con su planteamiento y, sobre todo, con la defensa de los intereses económicos de todos los riojanos, mientras usted hoy ha hecho un acto patético de incoherencia. Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

7L/POPG-0020-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a por qué ha permitido el Presidente del Gobierno de La Rioja que se haya llegado a la situación de deterioro y cierre actual de la Sala de Cultura Gonzalo de Berceo de Logroño.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado señor Martínez-Aldama, relativa a por qué ha permitido el Presidente del Gobierno de La

Rioja que se haya llegado a la situación de deterioro y cierre actual de la Sala de Cultura Gonzalo de Berceo de Logroño.

Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Presidente.

Queda perfectamente formulada.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señorías. No comparto la tesis y la hipótesis que plantea en su pregunta; por lo tanto, no tengo nada que contestar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Sanz: No es cuestión de ideologías, es cuestión de aplicar y defender la Ley, y usted lo hace porque le obliga la Ley. No busque excusas. ¡A usted le han obligado los tribunales! Por tanto, si va a cumplir la Ley, bienvenido sea. ¡No haga un debate falso, porque no estamos ahí!

Señor Presidente, la Sala de Cultura Gonzalo de Berceo, que -como usted sabe- forma parte del corazón de Logroño, es un espacio que tiene condiciones para hacer teatro y para ser utilizado por muchos grupos de aficionados en Logroño, y es propiedad del Gobierno de La Rioja. Y usted, en lugar de mimarlo y cuidarlo como se merece, lo ha abandonado, a pesar de ser uno de los referentes sociales y culturales más importantes de la capital.

Como le decía, lo utilizan grupos de teatro, asociaciones ciudadanas y culturales, ONG, que le dan vida y actividad cotidiana en el centro de la ciudad. Y, siendo tan importante la función social y cultural de este centro, parece lógico que se le

dedique más atención que la que usted le dedica y los cuidados que se merece. Pero esto no es así. Sólo se ha acometido una intervención por parte de su Gobierno en el año 2000, hace ya ocho años, señor Sanz, que ni siquiera llegó a ser una gran reforma y mucho menos la que requiere esa sala para adaptarse a las nuevas necesidades. ¡No han hecho nada! ¡En ocho años, nada! Eso sí, cada día ha sido más evidente cómo el edificio se iba deteriorando.

¡Mire! No se puede decir que se trabaja en ese edificio cuando el anfiteatro está cerrado por problemas de seguridad y tampoco se pueden usar los palcos. Las quejas de los usuarios son frecuentes y han sido constantes, y usted lo sabe o debería saberlo. Y finalmente ha pasado lo que tenía que pasar: a comienzos de este mes de junio, hace pocos días, el plafón del techo del anfiteatro se vino abajo; y por eso está cerrada esta sala de cultura, para hacer reformas urgentes, mientras se priva de esa sala a infinidad de grupos para hacer actividades culturales.

Señor Sanz, usted no ha cuidado este teatro, que es de su propiedad y no ha abordado de forma adecuada ni su restauración ni su modernización, a pesar de ser -como le digo- un referente en la ciudad. Por eso, hoy le urgimos a que haga un plan integral de restauración, a que se dediquen los fondos públicos que sean necesarios para adecuar perfectamente este edificio y a que se devuelva la Sala de Cultura Gonzalo de Berceo a la ciudad de Logroño, convertida como se merece en un lugar digno y moderno, como requieren los ciudadanos. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados: Me ha quedado claro esta tarde, para que lo sepa este Parlamento y para que lo sepan también los riojanos, que el Portavoz del Grupo Socialista apoya los conciertos de bachillerato en centros privados. ¡Eso es lo que

ha quedado claro! Y eso es lo que debe saber todo el mundo, y yo tomo buena nota de esta valoración porque le servirá al Gobierno también para tener ahí un apoyo en determinadas situaciones. Eso es lo que usted ha dicho aquí y eso es lo que yo he recogido.

Dicho eso, Señoría, hablar hoy de la Sala Gonzalo de Berceo es hablar de una sala -como ha dicho usted- muy emblemática, que lleva en esta Comunidad mucho tiempo y que ha estado cuidada por este Gobierno, espero que también por los anteriores, aunque no la encontramos en las mejores condiciones de seguridad y demás.

He de decirle que hemos hecho actuaciones en materia de seguridad, de conservación, de mantenimiento; distintas intervenciones, incluso en mejoras de sonido, de iluminación, de butacas, de cortinas, de mobiliario, de escaleras, etc., etc. Más de 100.000 euros se han ido invirtiendo en esta sala.

Y he de decirle más: en el año 2006, el uso de la sala era de 14 días; en el año 2007, de 15 días al mes; y en el año 2008, en el tiempo que llevábamos, 21 días al mes. Es decir, cada día la sala estaba siendo más solicitada para su uso por todas las condiciones que la propia sala tenía.

Lo que ocurre es que, con el tema tan importante que tenemos en este país hoy día, a los riojanos lo que les preocupa es por qué está cerrada la Sala Gonzalo de Berceo, que ése es un drama para los riojanos. ¡De eso es de lo que se preocupan! Yo creo que están protestando por ahí los camioneros por la Sala de Gonzalo de Berceo.

Y dicho eso, es que la pobreza política llega hoy aquí a este Parlamento a confundir lo que es un problema producido por las lluvias (dado que en el patio de luces, compartido con muchos vecinos de esa sala, han provocado algunos deterioros que tenemos que arreglar juntamente con los vecinos) con un problema estructural del propio Centro Gonzalo de Berceo. ¿No tenía usted otra pregunta, por favor? De verdad, el debate parlamentario, con lo que hoy hemos oído aquí, no ha podido quedar más bajo con su intervención. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

7L/POPG-0021-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Sr. Presidente que son suficientes las medidas adoptadas por su Gobierno para hacer frente y dar respuesta a los efectos negativos que la actual crisis está ocasionando en la sociedad riojana.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado señor González de Legarra, relativa a si considera el señor Presidente que son suficientes las medidas adoptadas por su Gobierno para hacer frente y dar respuesta a los efectos negativos que la actual crisis está ocasionando en la sociedad riojana.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, Presidente.

Queda formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señorías. ¡Mire! Estoy seguro de que todas las medidas siempre serán insuficientes. Yo puedo decirle que, en principio, no son las únicas que va a adoptar este Gobierno, pero son las primeras medidas de choque ante esta situación de crisis económica.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, bienvenidas sean desde luego todas las medidas, pero en nuestra opinión son medidas que llegan tarde y que, en principio, parecen escasas, sobre todo teniendo en cuenta el tiempo que llevamos ya advirtiendo y viendo venir esta situación, a la que ya abiertamente parece que se le puede llamar "crisis" puesto que hasta el propio Gobierno del Estado así la denomina. Pare-

ce que, efectivamente, aquéllos que éramos tachados de agoreros hace muy pocos meses pues no estábamos tan equivocados.

Hay cuestiones que evidentemente afectan y corresponde afrontarlas al propio Gobierno del Estado, pero hay otras cuestiones que afectan y corresponde afrontarlas al Gobierno de La Rioja.

En este caso, en este último caso, por ejemplo, estábamos observando estos días cómo el incremento de los precios de los alimentos básicos ha sido en La Rioja, en un año, el triple de lo que ha subido el IPC. Oíamos recientemente a su Consejero de Agricultura, además, hacer declaraciones en relación con los resultados del Observatorio de Precios Agrarios en La Rioja y decía: "Alguien está sacando tajada, más tajada de la debida -decía exactamente el Consejero refiriéndose a los precios de los alimentos básicos en La Rioja-; el consumidor está pagando por ciertos productos una cantidad que no debería ser tan alta", seguía el Consejero. Lógicamente nos tenemos que preguntar: ¿cuáles son esos productos que están sirviendo para que alguien se esté enriqueciendo de una forma al menos fraudulenta?, ¿cuánto se está enriqueciendo?, ¿cómo reacciona su Gobierno ante eso? Porque parece que la reacción de su Gobierno es simplemente decir: "Está pasando, miramos hacia otro lado".

El sector de la construcción es otro sector que está atravesando momentos realmente críticos en estos momentos; se prevé que más de 6.000 puestos de trabajo se pierdan dentro de este año 2008 en el sector de la construcción.

No es el único sector que está en crisis. La crisis se está ensañando de una forma especial en La Rioja con los autónomos. El cierre de negocios en La Rioja se ha incrementado en un 69% con respecto al primer trimestre de 2007. En este primer trimestre, 1.246 autónomos riojanos, señor Presidente, han cesado en su actividad; 1.246 que, además, no van al paro en un principio. ¡1.246 riojanos cerraron sus negocios en el primer trimestre de este año! Veremos cuáles son los datos del segundo trimestre.

Frente a todo esto, queremos preguntar nosotros: ¿qué es lo que hace el Gobierno? Y, desde

luego, nosotros creemos que son medidas insuficientes, porque hasta el momento lo único que se conoce es que su Gobierno ha adaptado la legislación...

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... nacional con un retraso de seis meses...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra,...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No podemos estar, señor Presidente, cruzándonos de brazos. Hace dos meses...

SR. PRESIDENTE: ... termine.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... le advertí: "Es el momento de ser valientes, puede ser el momento, incluso, de endeudarse". Desde el Partido Riojano, estamos dispuestos incluso a respaldar esa posibilidad de endeudamiento...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Ha superado el tiempo.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... y creo que es, señor Presidente, el momento de afrontarlo con valentía.

SR. PRESIDENTE: Gracias.
Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados. Mire, señor González de Legarra, creo que ha presentado usted una pregunta acorde con el momento que estamos viviendo. Y quiero, en principio, trasladarle que comparto plenamente con su Señoría el hecho de que usted llame crisis económica a la situación que vivimos los ciudadanos. Sería bueno que a su compañero de oposición le aclarase usted que estamos en una "crisis" y no estamos en esa "aceleración de desaceleración con determinadas dificultades

puntuales que hacen por otro lado...".

Pero, ¿a quién afecta esta crisis? Yo creo que tenemos que tener muy claro que la crisis afecta a la sociedad en su conjunto. No sólo afecta a los constructores, a los agricultores, a los industriales o al comercio: afecta a todas las riojanas y a todos los riojanos. Y ése es el análisis primero que tendríamos que hacer, ese diagnóstico de situación para saber que hay que tomar determinadas medidas. ¿En qué sentido? En dos aspectos: en incrementar la actividad económica, por una parte, y en incrementar la actividad productiva, por otra.

¿Cómo se incrementan la actividad económica y la actividad productiva? Pues, ¡mire!, con políticas de bajada de impuestos, con políticas de menos gasto público y de más inversión pública, con políticas de apuesta por la investigación, el desarrollo y la innovación, con políticas que nos tienen que llevar a una apuesta por el comercio exterior, con políticas de medidas legislativas donde tiene que haber una vista puesta también en determinadas acciones destinadas al tejido empresarial y al tejido laboral. Y le digo también quién tiene esa responsabilidad. ¡La tienen todas las Administraciones: la Administración regional, la Administración local y la Administración central! ¡No se dirija usted únicamente a la Administración regional! A la Administración regional tiene que hablar, pero tiene la responsabilidad de hacerlo también al Gobierno central.

Y la Administración regional ya lleva dos años con políticas desde la Agencia de Desarrollo, marcando pautas de hacia dónde tenía que ir la inversión y a dónde iban las políticas de ayudas a I+D+i, si a políticas de medio ambiente o a políticas de comercio exterior. Y en esa apuesta el Gobierno de La Rioja ha bajado los impuestos en La Rioja con una buena política. Y esa política nos está llevando ahora a incentivar lo que son las políticas de la Agencia de Desarrollo a esos parámetros que yo le estaba comentando: internacionalización, comercio, lo que eran políticas de Plan Estratégico, y fundamentalmente también fomento del empleo. En lo que es la inversión pública, lo que hemos incrementado este año son las inversiones en materia pública de inversión. Si el Go-

bierno central hubiera planteado esas políticas de inversión pública en La Rioja y los ayuntamientos también, estaríamos hablando de una obra pública espectacular que resolvería muchos problemas.

Las políticas de bajada de impuestos o de eliminación del Impuesto de Patrimonio o de devolución del IVA para el año 2009 son una mala política del Gobierno de España para que nos planteé resolver...

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, termine.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ... la crisis en el año 2009. Por tanto, Señoría, creo que el Gobierno de España está bloqueado, que el Gobierno de La Rioja hace políticas económicas; que va a ver la diferencia en los indicadores económicos de La Rioja con el conjunto de España, que estaremos en mejor situación y demandaremos también al Gobierno de España que cumpla con sus objetivos en esta materia. En esas políticas vamos a seguir trabajando...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ... para que salga de la crisis económica mucho mejor La Rioja que otras comunidades autónomas.

7L/POPG-0022-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué datos puede ofrecer a la Cámara el Presidente sobre el viaje institucional de cooperación al desarrollo a Perú, Chile y Argentina que tuvo lugar entre el 27 de abril y el 2 de mayo.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado señor Cuevas Villoslada, relativa a qué datos puede ofrecer a la Cámara el Presidente sobre el viaje institucional de cooperación al desarrollo a Perú, Chile y Argentina que tuvo lugar entre el 27 de abril y el 2 de mayo.

Señor Cuevas, tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Sí, señor Presidente.

Me gustaría agrupar esta pregunta con la siguiente.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

7L/POPG-0023-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué valoración hace el Presidente del viaje institucional de cooperación al desarrollo a Perú, Chile y Argentina que tuvo lugar entre el 27 de abril y el 2 de mayo.

SR. PRESIDENTE: Pues voy a dar lectura a la siguiente pregunta, también del diputado señor Cuevas, relativa a qué valoración hace el Presidente del viaje institucional de cooperación al desarrollo a Perú, Chile y Argentina que tuvo lugar entre el 27 de abril y el 2 de mayo.

Señor Cuevas, tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias. Quedan formuladas en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados. Mire, Señoría, el Gobierno de La Rioja, desde el año 1995, planteó una política de promoción, de proyección exterior de la propia Comunidad Autónoma de La Rioja, fuera también de España, de nuestro país. Y esa política de proyección y de imagen de La Rioja llevaba consigo una apuesta fundamentalmente destinada a sacar la rentabilidad económica y la imagen de La Rioja y, por otra parte, también a dotar a La Rioja de una imagen solidaria y de una imagen de carácter social.

Muchos han sido los viajes de carácter comercial, institucional, que ha hecho el Gobierno, pero, lógicamente, faltaban -desde mi punto de vista- viajes destinados a la cooperación; aunque en

otros viajes hemos visitado también algún proyecto de cooperación en El Salvador, en Brasil, en Perú, en Chile y en Argentina. Yo creo que esa imagen solidaria está perfectamente clara y perfectamente definida.

¿En qué ha consistido este viaje? Este viaje ha consistido en visitar proyectos de las zonas de Perú, de Chile y de Argentina, proyectos valorados en un montante de 2.257.000 euros. Creo que es una cantidad sustancial. Y estos viajes tenían como objetivo dar una imagen fuera y dar también una imagen dentro de La Rioja. Y el Presidente ha estado acompañado de nueve periodistas de distintos medios de comunicación de La Rioja, aparte del Consejero de Presidencia, la Directora General, la Jefa de Servicio, el Jefe de Gabinete y el escolta del Presidente.

¿Cuál ha sido el costo del viaje? El costo del viaje ha sido de 57.800 euros, más los 11.200 que han pagado los medios de comunicación, que eso no entra en gastos del Gobierno.

¿Cuáles son los hoteles en los que ha estado el Gobierno? Los hoteles que la agencia nos ha planteado en un paquete conjunto a todos y que han sido los que habitualmente ocupan otras delegaciones: en Lima, hemos estado en la "Casa Andina", que podría ser un cuatro estrellas; en Chota, han estado los periodistas en un hostel sin ningún tipo de estrella y el Presidente del Gobierno ha estado en la casa de los Agustinos Recoletos, también sin ninguna estrella, sin ningún costo, como no sea, a lo mejor, una estrella celestial, pues se estaba muy bien allí; en Cajamarca, estábamos también en lo que llaman la "Laguna Seca", un cuatro estrellas; en Santiago de Chile, en "El Bosque", también de cuatro estrellas; y en Buenos Aires, en el "Hotel Hilton", de negocios, también un hotel de alto *standing* de cinco estrellas. Ésos han sido los hoteles en los que el Gobierno ha estado.

Los contactos con instituciones que el Gobierno ha mantenido allí han sido: con el Alcalde de Chota, con el Alcalde de Lima, con el Ministro de Vivienda del Gobierno del Perú, con el Presidente de la región de Cajamarca y con algún alcalde más de municipios de aquella zona, fundamentalmente también con el Alcalde de Mendoza, donde

tuvimos la oportunidad de homenajear al riojano ilustre que fundó Mendoza.

Dos distinciones le hicieron al Presidente del Gobierno, que suelen hacerse en aquellos países: en Chota, Huésped Ilustre; en Lima, Huésped Distinguido de la ciudad.

Y los regalos que entregamos fueron, aparte de una pequeña imagen de la Virgen de Valvanera, bolígrafos, caramelos, botellas de vino y lo que son regalos de carácter institucional sin más; ningún tipo de dispendio.

¿Cuál era el objetivo político? Pues yo creo que -hablaba al principio, con anterioridad- era trasladar lo que es la imagen de cooperación, a través de los medios riojanos, a toda la sociedad en su conjunto.

¿Por qué hicimos el viaje? Por invitación de los propios responsables de los proyectos de cooperación.

¿Qué había en común en estos proyectos de cooperación? Que todos eran riojanos, los de Chota, los de Lima, los de Buenos Aires y los de Chile.

¿Qué imagen se puede dar de La Rioja? La de una sociedad avanzada, una sociedad sensible también a las inquietudes de los riojanos que viven lejos de su tierra y una imagen solidaria; la imagen de una Comunidad que se preocupa también por los problemas de sociedades en desarrollo. Creo que La Rioja crece, pero también compartiendo todos los avances que tiene la propia Comunidad. Y hacia la región, yo creo que hay ahí muchos mensajes que podríamos trasladar hoy aquí a muchos riojanos, desde el sentir de los beneficiarios de cooperación, desde lo que es también informar de las situaciones en las que viven muchas personas en el mundo, hasta el trabajo de los riojanos en cooperación y el ejemplo de los riojanos emigrantes, creo que un ejemplo positivo, independientemente de los misioneros que pueden llevar a cabo proyectos vocacionales dignos de valorar, que les ennoblecen.

Me parece que la imagen del emigrante de Argentina y de Chile, de esos riojanos que quieren retribuir al país que los acogió en su día y que, por eso, utilizan a su propia Comunidad para, con dineros de cooperación, llevar a cabo proyectos:

en Chile, a través de los jesuitas, en lo que era un centro de formación llevado a cabo por los riojanos; en Argentina, en el Hospital Temperley, a través del arreglo de un pabellón para personas mayores. Creo que es una bonita imagen de devolver a un país lo que el país te da. Por eso Chile. La Rioja retribuye a Chile. Me parecía una buena imagen y un buen mensaje.

Quiero decirles, señorías, que el viaje ha sido un viaje, en lo humano, extraordinario, en lo político, satisfactorio, y creo que ha merecido la pena hacer felices a tantos niños, a tantas personas, con la visita de La Rioja a esos países. Y no se olviden de que allí queda una imagen y una huella de La Rioja para siempre. Y me parece que eso era lo importante. Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. ¿Señor Cuevas?

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para agradecer al Presidente del Gobierno la respuesta y el detalle en la misma. Tengo que decir que a mi grupo parlamentario no le generaba preocupación este viaje; sí que queríamos evitar la utilización política y partidista de este viaje por parte de algún miembro de esta Cámara.

En cualquier caso -como digo-, agradecer al Presidente su respuesta, decir que coincidimos en su valoración y que coincidimos también en la estrategia que está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja, tanto en la propia cooperación al desarrollo como en estos viajes, para que con ellos se visualice esa cooperación riojana y, al mismo tiempo, sean viajes didácticos para el conjunto de los riojanos sobre lo que el Gobierno hace en el exterior por las personas que están pasando por más dificultades. Por lo tanto, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

7L/POP-0131-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el nombre y los apelli-

dos de todas las personas que han acompañado al Sr. Presidente del Gobierno en el reciente viaje a Perú, Chile y Argentina, tanto los pertenecientes al Gobierno como a medios de comunicación u otro tipo de entidades públicas y privadas.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al tercer punto del orden del día: Preguntas orales al Gobierno.

La primera de ellas, del diputado señor González de Legarra, relativa a cuál es el nombre y los apellidos de todas las personas que han acompañado al señor Presidente del Gobierno en el reciente viaje a Perú, Chile y Argentina, tanto los pertenecientes al Gobierno como a medios de comunicación u otro tipo de entidades públicas y privadas.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Me gustaría agrupar las tres primeras preguntas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Voy a darles lectura.

7L/POP-0132-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el nombre y la categoría de cada uno de los hoteles en los que se han alojado el Sr. Presidente del Gobierno y su séquito en cada una de las ciudades en las que han pernoctado durante su último viaje a Perú, Chile y Argentina.

SR. PRESIDENTE: La siguiente pregunta, la número 2, es relativa a cuál es el nombre y la categoría de cada uno de los hoteles en los que se han alojado el señor Presidente del Gobierno y su séquito en cada una de las ciudades en las que han pernoctado durante su último viaje a Perú, Chile y Argentina.

7L/POP-0133-. Pregunta con respuesta oral en

Pleno relativa a qué cantidad exacta ascienden los gastos que, por todo concepto, ha supuesto el reciente viaje a Perú, Chile y Argentina del Sr. Presidente del Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Y la tercera pregunta, relativa a qué cantidad exacta ascienden los gastos que, por todo concepto, ha supuesto el reciente viaje a Perú, Chile y Argentina del señor Presidente del Gobierno.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías: Bueno, parece ser que algunos se ponen la venda antes de la herida ¿no? Y me ha sorprendido esta contraprogramación que se realiza por parte del grupo parlamentario que respalda al Gobierno, y nunca mejor dicho porque es evidente que lo respalda abiertamente, de lo cual me alegro porque eso demuestra la fortaleza de nuestro Gobierno.

Lo que pretendía y lo que pretendo con estas preguntas es conocer al detalle una situación, una acción del Gobierno, que me parece importante que conozcamos hasta la más mínima cuestión, precisamente para evitar que se pueda hacer demagogia por parte no solamente de algún grupo político, señor Cuevas, sino por parte de cualquier ciudadano. Yo creo que es bueno conocer en qué se gasta los dineros nuestro Gobierno, sobre todo cuando se hacen viajes de este tipo.

Desde luego, no pretendo tampoco con estas preguntas, señorías, ni pretendía en absoluto, que las mismas se conviertan en la cuestión más importante que les preocupa a los riojanos en estos momentos; ni mucho menos. Soy consciente de que no es así, pero soy consciente también de que este tipo de preguntas, que perfectamente las podríamos haber formulado para su respuesta por escrito, perfectamente, hubieran recibido también la respuesta tradicional del Gobierno, es decir, nada. ¡Nada!

La forma y parece que la fórmula eficaz -señores de la oposición, tomen nota, parece que es la fórmula eficaz- para que el Gobierno responda es traer ese tipo de preguntas a Pleno y hacerlas

de forma oral al Gobierno. No solamente las responden, sino que las responde con absoluta pulcritud y exactitud ni más ni menos que el propio Presidente del Gobierno. Señor Presidente, le agradezco profundamente que en las anteriores respuestas que le daba a su Portavoz parlamentario haya sido usted tan concreto, aunque hay todavía algunas cuestiones que me gustaría conocer y que creo que no estaría de más conocer.

Soy de la opinión -y creo que me lo han oído decir en más de una ocasión- de que cuando el Presidente de mi Gobierno o los Consejeros de mi Gobierno van fuera de La Rioja, o incluso dentro de La Rioja, representando al pueblo de La Rioja tienen que hacerlo, desde luego, con absoluta dignidad, con la dignidad que corresponde al pueblo al que están representando. Y en ese sentido nunca, nunca, me han oído hacer absolutamente ningún reproche sobre los gastos del Gobierno, y creo que tampoco me lo oirán. Sí que me han podido oír -y en este caso lo digo abiertamente- criticar la oportunidad, la conveniencia de determinados viajes. Y en este caso yo creo que, señor Presidente, señorías y señores miembros del Gobierno, mi opinión es que es excesivo, que un viaje de éstos es excesivo.

Me alegro profundamente de que usted esté feliz, señor Sanz. Me alegro profundamente de la huella que La Rioja está dejando en los países que necesitan ayuda para propiciar un desarrollo más adecuado a sus necesidades, porque es también una forma de ayudarnos a nosotros mismos. Y en ese sentido siempre, desde el Partido Riojano y a través de nuestra participación en el Consejo Riojano de Cooperación, hemos apoyado y hemos respaldado todas esas acciones, todas esas actividades. Pero sigo pensando que es excesivo un viaje de este tipo, con -ya he perdido la cuenta- me parece que eran 14 personas en total, entre periodistas y miembros del Gobierno, las que acompañaban al Presidente. ¡Me parece que es un viaje excesivo! 16, me corrige el Presidente. ¡Bien! Poco más no importa, 16. Me parece que es una programación excesiva para una cuestión de este tipo.

No estoy diciendo que haya costado más o menos, me imagino que el precio y el coste será

el justo. Pero la reflexión inevitable que a uno le produce esta situación es que con esos recursos que se han empleado, 57.800 euros que usted nos ha confesado aquí, más los 11.200 que han pagado de su propio bolsillo los medios de comunicación, se podrían haber financiado también algunas operaciones, algunas inversiones de ayuda al desarrollo en alguna de esas poblaciones. Y si el objetivo de ese gasto es visualizar la cooperación al desarrollo de esta Comunidad Autónoma, y si el objetivo de este tipo de viajes es ser didácticos, estoy seguro, señor Presidente, señores del Gobierno, de que el Consejero encargado de la propaganda de su Gobierno tendría alguna posibilidad mucho más económica de haber sido incluso mucho más didáctico y de haber llegado a muchos más riojanos de a los que se ha llegado con la profusión de crónicas desde Chota, crónicas desde Perú, crónicas desde Buenos Aires; que están bien, que son correctas, que es oportuno que se publicite la acción del Gobierno, pero que es excesivo. Porque al final, señor Presidente, señorías, en lo que acaba desembocando esa situación es en una especie de exhibición grosera de una caridad mal entendida. Y eso es lo que muchos ciudadanos pueden detectar con esa profusión de propaganda mal hecha, señor Presidente, mal hecha.

Estamos acostumbrados a actuaciones de divulgación, de visualización, actuaciones didácticas dirigidas por las propias ONG que son absolutamente espectaculares y ejemplares y que llegan a muchísimos cientos de miles de ciudadanos en esta Comunidad Autónoma con un costo muchísimo menor, muchísimo menor, que el que haya podido suponer este viaje institucional. Por lo tanto no compartimos..., sí compartimos -perdón- el criterio de divulgación de inversión, de acción, de cooperación, desde esta Comunidad Autónoma hacia los países que lo necesitan, pero no compartimos esa grosera -insisto- exhibición de populismo que en nada favorece a esta Comunidad Autónoma.

Termino simplemente reiterando la primera de mis preguntas. Quiero saber, señor Presidente o señores del Gobierno, si es posible, el nombre y los apellidos de todas las personas que han acompañado al señor Presidente del Gobierno en este

viaje. No es necesario que me respondan, si no quieren, a la segunda pregunta puesto que el Presidente en su anterior intervención lo ha hecho perfectamente. Y exactamente igual sucede con esta tercera pregunta...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... a la que el Presidente ha dado cumplida respuesta con esa cifra de 57.800 euros por parte del Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Por el Gobierno, señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señorías. Mire, señor Legarra: en primer lugar, la estrategia política parlamentaria es la estrategia política parlamentaria. Usted podía haber cambiado las preguntas y haberlas utilizado ahora sin ningún problema. Por tanto, siento que usted no tenga la capacidad de haber hecho lo contrario y haber formulado esta pregunta.

En segundo lugar, ¡mire!, el Presidente del Gobierno contesta porque el Presidente del Gobierno ha sufrido mucho en este Parlamento, cuando era oposición, preguntando por lo que usted pregunta hoy, no sólo de forma oral, incluso de forma escrita, y porque creo que es bueno trasladar la transparencia de lo que se hace, se comparte o no se comparte ¡Mire! Aquí, en este Parlamento, se ocultó por cuatro o cinco o seis veces que la mujer del Presidente había viajado a Argentina y a Chile en un viaje, no de cooperación ni de nada, a visitar a los riojanos, que eran los viajes que más o menos se hacían en aquella época. ¡Por cuatro o cinco veces! Hubo casi que forzarlo, porque decía que era obvio que el Presidente viajaba con su mujer. ¡Nosotros no hemos ido con ninguna mujer! ¡Hemos ido a trabajar! Y los periodistas son testigos de esa cuestión.

Y nosotros respondemos a todas las preguntas, a todas las preguntas, mejor o peor. El Go-

bierno de España dejó en la legislatura pasada 6.000 iniciativas sin contestar; nosotros no dejamos ninguna. ¡Ninguna! ¡Ninguna! Y ése es el problema, que cuando hay transparencia es más difícil hacer oposición. ¡Lo comprendo! Pero ésa es la realidad. Por eso el Presidente da la cara.

Y, mire usted, hemos utilizado lo que la agencia nos ha planteado, los mismos hoteles que ha utilizado el Ayuntamiento de Logroño últimamente cuando ha ido. Pero yo no creo que la dignidad esté en que el hotel sea mejor o peor; si no está ahí la dignidad, si la dignidad está en quién te atiende. Yo estuve en la casa de los Agustinos Recoletos, que no le costó un duro a esta Comunidad Autónoma; era un hotel de ninguna estrella y estuvimos maravillosamente bien, tan dignos como en el Hilton, que tanto les molesta a ustedes. ¡Exactamente igual! Y ésa es la pura realidad.

¿Que le parece a usted excesivo el número de personas? Pues, mire, han ido siete personas del Gobierno, siete, y nueve de los medios de comunicación, que han pagado una parte sustancial del viaje (11.200 euros han pagado los medios de comunicación), que no han ido a cargo del Gobierno, que han pagado. Luego han sido siete personas del Gobierno las que han ido. ¿Que a usted le sorprende que sean muchos? ¡Mire! A mí lo que me sorprende es que haga usted esta pregunta sobre este viaje y no la haya hecho cuando hemos realizado viajes de cooperación con los sindicatos y los empresarios. Y no preguntó usted nada, ¡no preguntó nada! Y es sorprendente por qué un viaje de cooperación anterior no le ofrece ninguna curiosidad; ninguna curiosidad por hacer ese viaje.

Entrar en la demagogia política de decir: "¡Mire! Es que con esto se podría haber hecho aquello"... Pues, ¡mire!, podremos llegar a "es que si los grupos parlamentarios cobrasen menos, lo podríamos llevar a cooperación", "si en las fiestas de los pueblos o en las de Logroño se gastase menos, nos podríamos ir a la cooperación", "si en lugar de comprar un Mercedes compramos un Audi o compramos otro coche de otra marca, pues a lo mejor ahorrábamos también algo"... Toda la demagogia la podemos llevar a donde cada uno quiera en estos planteamientos, y a mí eso no me

parece positivo.

Mire, Señoría, estoy satisfecho en lo personal y en lo político de lo que hemos hecho y lo volveré a repetir cuando lo consideremos adecuado. Pregúnteles usted a los riojanos de allí qué valoración hacen de la presencia del Presidente allí, del impulso y la ayuda que les damos para el trabajo que hacen de cooperación día a día. ¡Quizás, a lo mejor, de esa manera cambia usted de opinión! Pero, créame, no hacemos las cosas para que usted las comparta, porque en ese caso haríamos pocas cosas; hacemos las cosas desde nuestro proyecto político, que es el que apoyan los riojanos y el que llevamos adelante.

Y, como no quiero dar nombres de las personas que han ido, porque creo que no viene al caso que le lea una lista, le voy a entregar yo la lista completa ¿eh?, y usted haga con ella lo que crea oportuno. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Sigüentes preguntas, también del diputado señor González de Legarra, ¿las agrupamos o...?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Las agruparé también.

SR. PRESIDENTE: ¿Agrupadas? Pues doy lectura a ellas.

7L/POP-0134-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la relación y denominación exacta de los reconocimientos públicos que se han concedido al Presidente del Gobierno de La Rioja por parte de las autoridades estatales, regionales o locales durante su reciente visita a Perú, Chile y Argentina.

SR. PRESIDENTE: La número 4, relativa a cuál es la relación y denominación exacta de los reconocimientos públicos que se han concedido al Presidente del Gobierno por parte de las autoridades estatales, regionales o locales durante su reciente visita a Perú, Chile y Argentina.

7L/POP-0135-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la relación de personalidades, entidades, instituciones o personas, con detalle del cargo que ocupan, a las que se les ha hecho entrega de algún regalo institucional por parte del Presidente del Gobierno o su séquito, durante el reciente viaje a Perú, Chile y Argentina.

SR. PRESIDENTE: Y la número 5, relativa a cuál es la relación de personalidades, entidades, instituciones o personas, con detalle del cargo que ocupan, a las que se les ha hecho entrega de algún regalo institucional por parte del Presidente del Gobierno o su séquito, durante el reciente viaje a Perú, Chile y Argentina.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente.

Yo, en primer lugar, señor Presidente del Gobierno, quiero agradecerle que haya sido usted precisamente el que me ha respondido y que haya respondido, además, con tanta concreción en la primera intervención, quizá no tanto en ésta. Y, desde luego, le agradezco tremendamente la relación de personas, porque yo creo que resuelve todas mis dudas.

¿Que usted no habla para darme satisfacción a mí ni a mi Grupo? ¡Pues, hombre, sólo faltaba! ¡No me descubre usted nada nuevo! Lleva más de doce años sin darme ninguna satisfacción, más bien todo lo contrario. No me sorprende y tampoco me preocupa. Usted está en su lugar; yo estoy en el mío y hago lo que creo que debo hacer: ejercer mi oposición y utilizar también mis estrategias parlamentarias para discutir; plantear o proponer al Gobierno tanto medidas como preguntas que este Diputado y su grupo parlamentario creen que son de interés. No sé si para todos los riojanos; obviamente, para los que votan mayoritariamente al Partido Popular pues igual no tienen ningún interés; para los poquitos que votan al Partido Riojano pues tenían interés. Y, desde luego, pienso al igual que usted seguir preguntándolas cuando me parezca oportuno, por mucho que usted se

empañe en responderme con la típica expresión esa: "¿Dónde vas? Manzanas traigo". Yo le hago una pregunta y usted me dice: "¡Oiga! El Gobierno de España, 6.000 preguntas dejó sin responder". Pues bueno, pues dígaselo usted a sus compañeros diputados del Parlamento nacional y que les pongan las peras al cuarto al señor Zapatero y a su Gobierno, pero a mí no me diga nada de eso. Yo le estoy interrogando a usted y quiero que usted responda por su Gobierno, no por lo que hacen el Gobierno de Madrid o el Gobierno de Navarra. No es ése el interés, señor Presidente.

El señor Presidente ha sufrido mucho en la oposición, y por eso -como ha sufrido mucho porque a usted no le respondían- lo que hace su Gobierno es elevar al cubo esa situación. Y lo hemos discutido mucho, mucho, en estas últimas legislaturas. Y usted sabe que es verdad, que, al final, los diputados de la oposición hay cuestiones que incluso ni siquiera ya queremos preguntar, porque es absolutamente inútil, porque es absolutamente imposible conseguir una respuesta del Gobierno. Y es absolutamente inútil también intentar apelar al amparo del Tribunal Constitucional, que es la única salida que nos queda a los diputados. Por lo tanto, no se sorprenda usted tanto de estas preguntas. Tenemos curiosidad y yo creo que es bueno tener curiosidad y que, además, es bueno tener curiosidad sobre estas cuestiones.

Le vuelvo a insistir, señor Presidente, y no creo haber hecho ningún tipo de demagogia con la valoración que he hecho de este viaje: no he criticado los alojamientos ni el gasto y lo único que he querido conocer es el coste exacto y el volumen del viaje, precisamente para poder hacer mi valoración. Y mi valoración y la valoración del Partido Riojano es -insisto, señor Presidente- que es un viaje equivocado, que ésta no es la forma de ser didácticos en materia de cooperación al desarrollo, ¡que ésta no es la forma!

Dice usted que no he criticado otras ocasiones en las que el Gobierno ha viajado, porque iba acompañado por los sindicatos y los empresarios... Pues, efectivamente, no lo he criticado, señor Presidente. No lo he criticado por una razón: porque la única ocasión en la que el Presidente del Gobierno

ha ido a ver proyectos de cooperación, inversiones de cooperación hechas desde La Rioja, lo ha hecho enmarcado dentro de un contexto más amplio en el que el Presidente encabezaba una delegación riojana para un viaje institucional. Dentro de ese viaje institucional, el Presidente hizo una parada en el camino para desplazarse a determinadas poblaciones en las que se habían hecho inversiones de cooperación al desarrollo, a las que no le acompañaron los sindicatos ni los empresarios, señor Presidente. Está reflejado en los medios de comunicación; de eso se encarga muy bien su Consejero de Presidencia, de que todos nos enteremos de quiénes están en todos los sitios. Por lo tanto, no tengo que criticar esa cuestión.

Y me parece oportuno que, en el contexto de un viaje oficial y de un viaje institucional, se aproveche para realizar esas otras visitas de cooperación. Pero me parece una barbaridad que se diseñe y se realice un viaje exclusivamente con ese objetivo, señor Presidente. ¡Exclusivamente con ese objetivo! ¡Porque lo que se transmite es precisamente todo lo contrario de lo que se quiere transmitir! ¡Todo lo contrario! ¡Con eso no se está sensibilizando a la población! ¡Con eso no se está siendo didáctico! ¡Con eso se está transmitiendo una imagen cutre y casposa del Gobierno de esta Comunidad Autónoma! ¡Y eso, señor Presidente, como riojano y como miembro de este Parlamento, a mí me molesta! ¡Y se lo tengo que decir! Con independencia de que eso haya costado más o menos dinero, con independencia de que hayan ido más o menos personas en su séquito, ¡esa situación, esa actitud, me molesta como riojano...

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... y me molesta como parlamentario!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Termine.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Y tengo derecho a decírselo sin hacer ningún tipo de demagogia, señor Presidente.

Otro día, si quiere, podemos hablar de las cosas que usted ha mencionado, de los Mercedes, de los Audis, de las medidas personales que tienen algunos miembros de su Gobierno, de los privilegios de que gozan algunos miembros de su Gobierno, y veremos si podemos o no hacer demagogia y si a usted le gusta más o menos ese tipo de demagogia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señorías. Mire, me alegra que le sorprenda que el Presidente del Gobierno le conteste tan concreto, tan exacto y de forma tan exquisita a sus preguntas. Creo que no me he dejado absolutamente nada.

En segundo lugar, dejarle a usted insatisfecho es mi mayor tranquilidad, porque el día que le deje a usted satisfecho, yo me preocuparé. ¡Ése es el tema! Mientras usted esté insatisfecho y yo tranquilo, usted seguirá estando ahí (*señala el escaño del señor González de Legarra*) y yo seguiré estando ahí (*señala su escaño en el banco azul*). Y ésa es la cuestión; de esa manera nos podemos llevar de forma adecuada y cada uno está en su sitio.

¡Mire! Plantear el tema de las respuestas... Yo le he dicho que podemos ser más o menos exquisitos, que contestamos a todas. Lo que le he dicho es que alguien ocultó a sabiendas un dato. ¡Eso es lo que le he dicho! Ocultó en cuatro preguntas parlamentarias un amparo al Presidente para contestar; y, cuando contestaron, dijeron que no lo habían puesto en el papel porque entendían que era obvio que el Presidente viajaba con su señora. ¡Punto! ¡No le he dicho más! Y, como no quiero que pase eso, ¡no oculto absolutamente nada porque no tengo por qué! ¡Porque entiendo que el viaje es una obligación del propio Gobierno!, ¡una obligación del propio Gobierno, le guste a usted o no le guste!

Y le he dicho que ha habido viajes a El Salvador, a El Salvador, en los que han estado sindi-

catos, empresarios y Gobierno; no la colectividad de los empresarios, sino los representantes de los empresarios y los sindicatos. ¡Ésa es una realidad!

Y, lógicamente, es mucho dinero, 4.800.000 euros, el que invierte este Gobierno en materia de cooperación; sin duda es algo que hay que tener muy en cuenta para trasladar a los propios ciudadanos. ¡Y ésa es la pura realidad, Señoría!

Pero voy a decirle más. Yo no comparto en absoluto que la imagen de La Rioja sea solamente una imagen de carácter económico. ¡No va con mi forma de ser ni con mi política! Por eso, apostaré siempre por ensalzar también lo social, que tiene a veces más valor que lo económico. Y como lo social tiene a veces más valor que lo económico, y lo de carácter solidario, quiero poner al mismo nivel los viajes de carácter institucional-económico que los viajes de carácter institucional-solidario, le parezca bien o le parezca mal.

Que le molesta el hecho y dice que por qué un dinero que se puede emplear en otra cosa, en lugar de comprar un coche o gastar en las fiestas... Pues, mire, ésa es la demagogia barata que no puede llevar a ningún sitio; y creo que el debate parlamentario está en otros lugares, en otros puntos y en otros temas de interés y de más importancia para todos los riojanos. Pero -como digo- para este Presidente, los valores sociales y los valores solidarios estarán en primera línea. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

7L/POP-0141-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece adecuado al Gobierno de La Rioja financiar al 90% una obra como la del cementerio de Ribafrecha, con más de 800.000 €, y que otros municipios riojanos no se les financie de esa manera, o de ninguna, sus obras municipales.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del Diputado señor Caperos Elosúa, relativa a si le parece adecuado al Gobierno de La Rioja financiar al 90% una obra como la del cementerio de

Ribafrecha, con más de 800.000 euros, y que a otros municipios riojanos no se les financie de esa manera, o de ninguna, sus obras municipales.

Señor Caperos, tiene la palabra.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Señor Presidente, quisiera agrupar las dos preguntas.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Voy a dar lectura a la siguiente pregunta, relativa a si le parece adecuado al Gobierno de La Rioja financiar los caminos de un pueblo de La Rioja, mediante un convenio, mientras los demás municipios no tienen esa ventaja.

Tiene la palabra el señor Caperos.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente.

Las preguntas quedan formuladas tal cual usted las ha dicho.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

Nos vamos a encontrar con un problema, porque yo no sé si el Gobierno va a responder conjuntamente a las dos preguntas o un Consejero a una y otro a otra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Señor Presidente. Vamos a contestar separadamente a las preguntas.

SR. PRESIDENTE: Pues le voy a dar la palabra a usted, señor Consejero de Administraciones Públicas, y luego al Consejero de Agricultura, ¡perdón!, al Consejero de Obras Públicas, para que conteste a la siguiente pregunta.

Tiene la palabra el señor Escobar para contestar a esta pregunta.

SR. ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Gracias, señor Presidente.

Pues, efectivamente, al Gobierno, concretamente a la Consejería de Obras Públicas, le parece muy adecuado financiar una obra como la del ce-

menterio de Ribafrecha y nos parece muy adecuado seguir financiando todas las obras en todos los municipios de La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Escobar.

Y entiendo... Señor Caperos, entiendo que vamos a hacer las preguntas una a cada Consejero en lugar de acumularlas, porque las preguntas no son del mismo tema ¡eh! No es lo mismo. Por lo tanto, le voy a dar la palabra para la réplica de esta pregunta, y luego pasaremos a la siguiente pregunta.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Señor Presidente, una cuestión de orden. Yo las preguntas las hago al Gobierno, no a los Consejeros, por lo tanto entiendo que las podía agrupar.

SR. PRESIDENTE: Ya, pero como quien ordena los debates es esta Presidencia, entiendo que la pregunta... Hacemos la primera pregunta, sustanciamos la primera pregunta, que ya la ha contestado el Consejero, y después le daré la palabra al siguiente Consejero.

Tiene dos minutos y medio.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. No había ningún problema en debatir con los dos Consejeros a la vez. (*Risas*).

Nuevamente, además, traemos a este Parlamento dos ejemplos de sectarismo que sirven como paradigma de la política que ejerce el Gobierno del Partido Popular de La Rioja. Dos preguntas sobre dos convenios que ilustran cómo tratan ustedes a los municipios que les interesan, la mayor parte de ellos gobernados por el Partido Popular. Dos convenios, entre otros muchos, que sirven como ejemplo para observar cómo se premia, cómo se paga -diría yo-, a quien ejerce la portavocía adjunta en este caso del Grupo Parlamentario Popular y a quien les hará su trabajo en el municipio de Ribafrecha. Sin embargo, son dos convenios, entre otros muchos que podría citar, que para sí quisieran multitud de municipios de La Rioja; dos convenios por el valor de un millón de euros. Y en el caso particular -ya que así lo ha querido el

Presidente de este Parlamento- de Ribafrecha, estamos hablando de un convenio que se firma por valor de más de 800.000 euros, que es mucho dinero para un municipio y es un agravio. Dos convenios, señorías, que ustedes firman con el objetivo de seguir manteniendo el clientelismo y la discriminación.

Y yo les quería preguntar al señor Escobar y también -si cabe- al señor Antonino Burgos, para que me contesten, si son tan amables: ¿cómo les parece tan oportuno firmar un convenio al 90% para realizar un cementerio en un municipio, cuando otros municipios de La Rioja no disfrutaban de estos privilegios, al menos si no son del Partido Popular?

Yo le quería preguntar si le parece oportuno que existan dos varas de medir, señor Conrado Escobar, señor Consejero, una para los del PP y otra para el resto de los mortales.

Y yo quería preguntarle también al señor Escobar, en este caso particular, casi como competente de la vergüenza torera de su Consejería, si ésta no se le ha rebelado cuando ha firmado un convenio de tal cantidad de dinero, en este caso para un cementerio?

Y yo le quería preguntar al señor Escobar si la injusticia con la cual se está desarrollando la firma de los convenios en esta Comunidad Autónoma no le parece inoportuna, y, desde luego, si le parece que se está premiando a determinados alcaldes.

Y yo quisiera terminar diciendo que cambien esta manera de hacer política, si pueden y si quieren; pero me da la sensación de que ni pueden ni quieren. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

Señor Consejero de Administraciones Públicas, tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Gracias, señor Presidente.

Y, si me lo permite, desde el escaño, por la brevedad de los argumentos a emplear, no porque el tema no sea interesante, que lo es, sino porque,

claro, cuando el señor Diputado ni siquiera sabe formular preguntas, ni siquiera conoce cuáles son las competencias de las áreas del Gobierno, es difícil. Usted alardea de querer debatir con dos Consejeros. Lo primero que tendría que hacer, en su caso, es aprender a formular las preguntas; se lo digo con todo el respeto y todo el cariño parlamentario. Le digo esto porque, claro, a partir de ahí exigir luego que se cumplan convenios o que se cumplan proyectos es muy difícil. Es que no está usted -creo-, por lo menos parlamentariamente, legitimado.

¡Verá! Le voy a hacer alguna aclaración sobre lo que vengo insistiendo al respecto en el asunto de los convenios: de los más de 20 millones destinados a financiar proyectos de política local, sólo 5 se articulan mediante convenios especiales; el resto son ayudas o líneas incondicionadas o generalistas, es decir, al alcance de todos sin más, de carácter universal. La fórmula de convenios específicos responde a cuatro criterios: necesidades contrastadas; segundo, urgencia; tercero, una planificación, y cuarto, una responsabilidad por parte de quien lo solicita, del ayuntamiento solicitante. El cementerio de Ribafrecha los cumple ¡a rajatabla! Es más, yo creo que es un ejemplo modélico de lo que es gestionar con inteligencia y con eficacia los intereses regionales en colaboración con los municipales.

Convenios con esta fórmula sirven, por ejemplo -tome nota de esto que le voy a decir, lo digo para que en adelante lo tenga en cuenta-, para atender necesidades del Ayuntamiento de Ausejo, con 2.181.000 euros; para atender las necesidades y las solicitudes del Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros; de San Millán de la Cogolla, de Anguiano, de Corera, entre otros. El convenio de capitalidad con el Ayuntamiento de Logroño lo ha impulsado el Gobierno del Partido Popular. ¿Eso es sectarismo, señor Caperos? ¡Creo que no! ¡Usted no tendrá la desfachatez o la desvergüenza torera -por emplear su término- de salir aquí y decir que eso es sectarismo! ¡Eso no es sectarismo!

Le voy a decir lo que sí corre el riesgo de ser sectarismo y que me gustaría que me dijera, ¿no? Como tiene que debatir con dos Consejeros, igual

emplea el turno siguiente para contestar. ¿Qué le parece a usted, por ejemplo, que el Alcalde de Casalarreina le pida a la Federación de Municipios, que representa a todos los municipios de España, y ésta le conceda una financiación del 100%, aprovechando -no, digo aprovechando, lo digo porque en el *blog* suyo lo menciona- que Casalarreina integra un puesto en la Comisión de Mancomunidades? Yo lo digo porque es interesante también conocer su criterio,...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

SR. ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): ... por la doble vara de medir lo digo. ¿De acuerdo?

SR. PRESIDENTE: Termine.

SR. ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

7L/POP-0142-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece adecuado al Gobierno de La Rioja financiar los caminos de un pueblo de La Rioja, mediante un convenio, mientras los demás municipios no tienen esa ventaja.

SR. PRESIDENTE: Entiendo que la siguiente pregunta ha quedado formulada, pero voy a darle lectura. Es relativa a si le parece adecuado al Gobierno de La Rioja financiar los caminos de un pueblo de La Rioja, mediante un convenio, mientras los demás municipios no tienen esa ventaja.

Señor Caperos: Le doy la palabra al señor Consejero para que le conteste. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): Sí, señor Presidente. Bueno, en principio ahondar efectivamente en

lo que ha dicho mi compañero. Usted puede agrupar las preguntas, efectivamente, pero los consejeros no nos podemos agrupar para contestarlas. Si usted no sabe distinguir cuál es la competencia de una consejería y cuál es la competencia de otra, alardeando como alardea de llevar mucho tiempo de diputado, pues la verdad es que eso -como se dice normalmente- tendría que mirárselo.

Sí que le voy a decir que al Gobierno de La Rioja le parece adecuado colaborar con todos los municipios en la prestación de los servicios de cara a los ciudadanos. Y le voy a decir una cosa: si esa petición está justificada, el Gobierno de La Rioja colabora -como ya le he dicho- con todos. No con uno, con todos.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor Consejero.

Señor Caperos, tiene la palabra para réplica.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados. No voy a perder ni un solo minuto en contestar cómo hago las preguntas y cómo las interpreta el Presidente, pero yo las hago al Gobierno. Y, en todo caso, respondiendo, aunque no debo porque el Gobierno es quien es el controlado en esta Cámara y no la oposición, le diré que la Federación de Municipios y Provincias de España ha concedido una subvención de 20.000 euros para un centro social municipal. Estamos hablando de cantidades de 20.000 euros y la pregunta que yo le he hecho hoy, sólo y únicamente sobre dos convenios, es de 800.000 euros (con el 90%) en el caso del cementerio de Ribafrecha y de más de 150.000 euros en un camino asfaltado agrícola en el municipio de Villalba de Rioja.

En todo caso, señorías, yo les diré que, si hablamos de discriminación y de sectarismo, ustedes se llevan la palma. ¡Seguro! Se lo demostré en la legislatura pasada y se lo demostraré ahora. El clientelismo y la discriminación es bandera del Gobierno que tengo ahora mismo enfrente, señorías.

Y yo le quería preguntar al Gobierno, me da igual al señor Burgos que al señor Escobar: ¿por qué a un municipio de ciento y pico habitantes se

le tiene que firmar un convenio de 150.000 euros para asfaltar un camino y los demás, cuando queremos asfaltar un camino agrícola, tenemos que ir a la Orden de subvenciones del señor Nagore en Agricultura? Que, además, esa orden limita la subvención al 45% cuando se da; en casos puntuales al 55%, cuando son asfaltados, pero pocas veces. Y yo pregunto, ¿por qué al municipio de Villalba -por cierto, alcalde ya con Franco, por eso de la herencia recibida y el viaje al centro-? Yo le pregunto que por qué...

SR. PRESIDENTE: Señor Caperos.

SR. CAPEROS ELOSÚA: ... tiene que sentir...

SR. PRESIDENTE: Señor Caperos.

SR. CAPEROS ELOSÚA: ... esos agravios...

SR. PRESIDENTE: Le pido respeto para estos alcaldes democráticos, como es el Alcalde de Villalba. Y no es la primera vez que usted ya se pasa en este sentido.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Señor Presidente,...

SR. PRESIDENTE: Le pido un respeto.

SR. CAPEROS ELOSÚA: ... no sé por qué me corta todas las veces.

SR. PRESIDENTE: Le pido un respeto.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Usted, en vez de moderar el debate, lo que tiene ganas siempre es de cortarme. Yo, todo el respeto para un alcalde democrático y elegido; he hecho una referencia histórica, que ya era alcalde con Franco. ¡Nada más! Mis respetos -y lo digo aquí- para el señor Alcalde de Villalba.

Y, ya que me ha cortado, espero que me dé estos pocos segundos para decirles que me expliquen, por favor, el porqué de los convenios que ustedes hacen siempre con los alcaldes del Partido Popular, cuando en La Rioja dos de cada tres ciudadanos es-

tán siendo gobernados por alcaldes socialistas. Y esa discriminación espero que en esta legislatura vayamos consiguiendo que sea diferente, que se elimine y que al menos se trate a todos por igual.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Yo espero que esto sea así y también en este Parlamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Burgos, tiene la palabra.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): ¡Mire! Señor Caperos, usted a lo que ha venido aquí es a hacer demagogia política, a crear un *tótem revolútem* y a acusar de sectarismo a este Gobierno porque ha firmado dos convenios con dos municipios del Partido Popular. ¡Sí! ¡Sí! Eso es lo que usted hace.

Y le voy a decir una cosa. Este Gobierno -como ya le he dicho- colabora con todos los municipios justificadamente. Y, si esta Consejería ha firmado un convenio para arreglar un camino, no ha sido porque sea del Partido Popular, porque sea un camino agrícola o porque sea -como usted ha dicho- por cualquier cosa. ¡No! Simplemente es que usted no ha querido ver la justificación, no ha querido ver el fundamento de este convenio. Y el fundamento de este convenio es dar acceso a un núcleo de población estable, que es lo que se persigue desde la Consejería.

Hay un monasterio de Padres Camaldulenses que tienen diez frailes viviendo continuamente y a los que había que dar ese acceso. Y por eso, desde la Consejería, se ha financiado ese camino. ¡No por otro motivo, señor Caperos! Y le voy a decir más. Absolutamente a todos los municipios de La Rioja que han venido a la Consejería a solicitar colaboración para financiar accesos a núcleos estables de población se les ha atendido, señor Caperos. ¡A todos! Y eso no es sectarismo.

Pero usted sí que habla de sectarismo. Le voy a hablar yo del sectarismo que también padezco. ¿O no es sectarismo, como hemos visto hace quince días, que el Gobierno de la nación firme

un convenio con la Generalitat de Cataluña para financiar el 100% del pago de autopistas? ¡Y en La Rioja, cero! ¿No es sectarismo -como hemos visto habitualmente- que se avancen los proyectos de la alta velocidad en el País Vasco, en Aragón, en todos los sitios menos en La Rioja? ¿Eso no es sectarismo, señor Caperos? ¡Pues sí es sectarismo!

De todas las maneras, usted equivoca lo que es verdaderamente la atención y la colaboración con los pequeños municipios. Y -como ha dicho mi compañero Conrado Escobar, y le ha nombrado una serie de municipios gobernados por alcaldes socialistas que también se benefician de esta fórmula del convenio- le voy a decir que a usted le dolerá, pero en la Comunidad Autónoma de La Rioja hay más del doble de municipios gobernados por alcaldes del Partido Popular que por alcaldes del Partido Socialista. ¡Y es lógico que tengan más necesidades! El doble por lo menos de necesidades. Y, aun así, este Gobierno atiende a todos por igual. Lo que me parece demagógico es que usted haya cogido dos casos concretos, encima sin mirar los fundamentos y la justificación, para venir aquí a tachar a este Gobierno de sectarismo, cuando se atiende a todos por igual. ¡Ojalá, ojalá el Gobierno socialista de la nación hiciese lo mismo con La Rioja!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/POP-0146-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno ampliar la zona de producción de la indicación geográfica "Vino de la Tierra Valles de Sadacia".

SR. PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada señora Gómez Ezquerro, relativa a si tiene previsto el Gobierno ampliar la zona de producción de la indicación geográfica "Vino de la Tierra Valles de Sadacia".

Señora Gómez Ezquerro, tiene la palabra.

SRA. GÓMEZ EZQUERRO: Señor Presidente, quisiera agrupar las dos preguntas.

7L/POP-0145-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno modificar el porcentaje mínimo de uvas de variedad moscatel empleado en la producción de "Vino de la Tierra Valles de Sadacia".

SR. PRESIDENTE: Pues voy a dar lectura a la siguiente pregunta, relativa a si tiene previsto el Gobierno modificar el porcentaje mínimo de uvas de variedad moscatel empleado en la producción de "Vino de la Tierra Valles de Sadacia". Señora Gómez Ezquerro, tiene la palabra.

SRA. GÓMEZ EZQUERRO: Sí, señor Presidente. Las preguntas han quedado perfectamente formuladas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Gómez Ezquerro.

Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

SR. NAGORE FERRER (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Bien. El Gobierno de La Rioja, a través de la Orden de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico, la 4/2007, de 23 de febrero del año 2007, modificó el Reglamento de la Indicación Geográfica "Valles de Sadacia" para, entre otras cosas, ampliar la zona geográfica a La Rioja Alta y disminuir el porcentaje mínimo a emplear de la variedad moscatel de grado menudo y/o moscatel de Alejandría. Posteriormente, a petición del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja, el Gobierno decidió, el Consejero de Agricultura de entonces decidió, a través de la Orden 26/2007, de 7 de mayo, suspender la eficacia de la Orden anteriormente dicha, hasta conocer el resultado del estudio científico-técnico que debía elaborar en el plazo de un año el Servicio de Investigación Agraria sobre la idoneidad de las nuevas variedades (moscatel y otras nuevas variedades blancas autorizadas en La Rioja) en la nueva zona de producción, valorando aspectos como los edafológicos, pluviométricos, de altitud y otros.

Bien. Todavía no disponemos de ese informe técnico. A veces es difícil limitar el espacio tem-

poral de los trabajos científicos, y más si dependen en buena medida de la experimentación. No obstante, cuando esté finalizado y lo conozcamos, y junto con todo el resto de elementos a considerar, tomaremos la decisión definitiva oportuna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señora Gómez Ezquerro, tiene la palabra.

SRA. GÓMEZ EZQUERRO: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero: Casi ha contestado usted con los argumentos que había preparado yo para las preguntas. Pero, efectivamente, el 23 de febrero la Consejería publicó una Orden que modificaba la Orden actual, ampliando a todo el territorio de La Rioja la posibilidad de plantación de viñedo cuya uva se destinaría a esta IGP.

Recordar que "Valles de Sadacia" nació en el año 2003, con un ámbito territorial limitado a La Rioja Baja, para desarrollar vinos de la variedad moscatel, para lo que exigía que al menos el 80% del vino acogido a esta Indicación Geográfica estuviera elaborado con dicha uva.

En esa misma Orden, la Consejería de Agricultura, además de ampliar el ámbito territorial a La Rioja Alta, rebaja del 80 al 50% el porcentaje mínimo exigido de uva moscatel, posibilitando así la utilización de nuevas variedades que darían lugar a diferentes tipos de vino blanco producido por "Valles de Sadacia"; vinos estos que entrarían en competencia directa con los vinos de Rioja.

El jueves 10 de mayo de 2007, otra Orden de la Consejería suspende la eficacia de la primera Orden con el argumento de que se elaborase un estudio científico-técnico. Me alegra que reconozca que el argumento usado, el del estudio, no fue sólo la causa de la paralización de la Orden, sino que fueron las presiones realizadas por las organizaciones del Consejo Regulador, con la reciente aprobación de nuevas variedades de uvas blancas y el miedo a que los vinos de la tierra, hoy blancos, acaben siendo tintos. Lo que hizo que la Consejería de Agricultura cambiara de opinión.

Bien. Estos vaivenes dan idea del desconcierto

del Gobierno en política vitivinícola. Ustedes no tienen una política vitivinícola clara y ustedes sí toman decisiones que perjudican al sector del vino de Rioja. El ejemplo más claro es el que le vengo diciendo: publican una orden, hay contraorden, se para... ¡En fin! Creo que se trata de uno de los errores estratégicos más grandes que ustedes han cometido. Se entra en competencia con los vinos blancos de Rioja, más aún teniendo en cuenta que el Plan Estratégico del Vino de Rioja pretende impulsar los vinos blancos como alternativa y diversificación para el sector vitivinícola riojano.

Bien. La pregunta era que han pasado ya doce meses desde que se dijo y no sabemos nada del estudio, si lo tienen realizado, cuándo lo piensan presentar al sector... Creo que el Gobierno de La Rioja ha interiorizado un sentimiento de propiedad de la Denominación de Origen Rioja. Y esta Denominación no es propiedad del Gobierno de La Rioja ni del Consejo Regulador: es de los viticultores. Y en estos momentos el sector tiene incertidumbre de cómo quedará definitivamente este tema. Ellos piden la suspensión definitiva de la Orden y el mantenimiento del porcentaje de uva moscatel. El Gobierno de La Rioja tiene que despejar estas dudas buscando el interés general y no sólo el de unos pocos. La confianza en el Rioja es esencial para el futuro del sector. Y esto no transmite ni confianza ni seguridad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Gómez Ezquerro.

Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

SR. NAGORE FERRER (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Gracias, señor Presidente.

¡Mire, señora Gómez Ezquerro! Primero le voy a aclarar dos cuestiones: primera, el porcentaje mínimo de empleo de variedad moscatel no es el 80%, es el 85%; en segundo lugar, no se ampliaba a toda La Rioja Alta, sino a una serie de municipios, entre ellos todos los que están en estos momentos en la Denominación de Origen Calificada Rioja y alguno más.

El motivo de la suspensión temporal de esta

Orden fue simplemente la petición del Consejo Regulador, que pidió precisamente aclaraciones respecto a este asunto. Nosotros acogimos favorablemente esa petición y consideramos que había que tomar decisiones de manera, lógicamente, responsable y sopesando todos los elementos a tener en cuenta, entre ellos los científico-técnicos, los socioeconómicos, los políticos... ¡Todos! Y, por tanto, nosotros queremos esperar al resultado de ese informe técnico-científico para tomar una decisión definitiva. Pero en ningún caso esa decisión está amparada y adoptada por miedo a que se convierta esta Indicación Geográfica en una denominación o una indicación de vinos tintos. ¡En absoluto!

Tenga en cuenta que la decisión que se adoptó de disminuir el porcentaje de variedad moscatel seguía y sigue exigiendo que el porcentaje mayoritario de uva moscatel esté presente en el producto final. Es decir, estamos hablando simplemente de una denominación de vinos blancos que legítimamente quiere crecer y quiere hacer otro tipo de vinos. Entendemos también la postura del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja de preocupación cuando ha tomado una decisión respecto a nuevas variedades blancas. Pero estamos hablando en cualquier caso de cosas diferentes.

No obstante, sí que le puedo garantizar una cuestión. Primero, que nosotros, como Gobierno, defendemos el sector vitivinícola riojano. Y me extraña que usted ahora venga hablándome de estas cuestiones cuando podía haber dicho cosas mucho más firmes en defensa de la Denominación de Origen Calificada Rioja cuando se negociaba la Organización Común del Mercado del Vino. Parece mentira que esté usted hablando, poniendo en tela de juicio el crecimiento o el desarrollo de una indicación geográfica protegida de vinos de la tierra, cuando, por otra parte, están a favor de elevar a los vinos de mesa para que compitan en igualdad de condiciones con los vinos de denominación de origen. Nos extraña también que estén ahora diciendo esto cuando parece que no les importa la liberalización de plantaciones.

¡En fin! Yo creo que nosotros tenemos las ideas perfectamente claras y ustedes son los que

van con un vaivén que no se sabe muy bien hacia dónde quieren ir, intentando -como ha ocurrido en la pregunta anterior- aprovecharse del oportunismo político del momento.

En cualquier caso, sí que le tengo que aclarar una cuestión, y es que la decisión que finalmente adoptemos será una decisión que en ningún caso irá en contra de los intereses ni del sector vitivinícola riojano ni de la Denominación de Origen Calificada Rioja. Pero también le digo que "Valles de Sadacia" se ha mostrado hasta el momento como una indicación geográfica realmente interesante y competitiva; está elaborando unos vinos apreciados por el mercado, que tienen demanda; y, además, buena prueba de ello son los premios que están obteniendo sus vinos.

Por tanto, quédese tranquila, que la decisión que adoptemos finalmente será la mejor para el sector vitivinícola riojano, porque si algo tenemos son las ideas muy claras de que nuestro objetivo es fomentar, proteger y desarrollar nuestro sector vitivinícola. Tenga en cuenta, además, que en La Rioja tenemos Denominación de Origen Calificada Rioja, Indicación Geográfica Valles de Sadacia, pero también tenemos cava, no podemos olvidarlo. Y todos ellos están en nuestra política, en nuestra defensa del modelo vitivinícola. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Agricultura.

7L/POP-0150-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno de La Rioja del viaje realizado por su Presidente entre el 27 de abril y el 2 de mayo a Perú, Chile y Argentina en misión institucional de cooperación para el desarrollo.

SR. PRESIDENTE: La siguiente pregunta, de la diputada señora González García, ¿me indica que queda retirada? ¡Así es!

7L/POP-0156-. Pregunta con respuesta oral en

Pleno relativa a lo largo de los últimos 20 años cuáles son los nombres de las personas o instituciones que han expresado al Gobierno su deseo de renunciar o devolver los galardones o premios que éste les haya podido conceder.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, del diputado señor González de Legarra, relativa a lo largo de los últimos veinte años cuáles son los nombres de las personas o instituciones que han expresado al Gobierno su deseo de renunciar o devolver los galardones o premios que éste les haya podido conceder. Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí.
Queda formulada en sus términos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Gobierno, señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señorías. Con el máximo respeto sobre esta pregunta quería decirle, señor Portavoz del Grupo Mixto, que ni en la Ley ni en el desarrollo de la Ley está contemplada la renuncia a ninguna medalla; sólo está contemplada la revocación. Por tanto, cualquier manifestación que se produzca en este tema podrá ser una expresión de alguien, de malestar o de cualquier otro sentimiento, pero no cabe la renuncia a ninguna distinción una vez aceptada.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.
Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente: Muchas gracias a usted también. Deduzco de su respuesta que un ciudadano al que el Gobierno conceda un galardón, le guste o no, tiene que cargar con el galardón para todo el resto de su vida; puesto que -interpreto-,

para que ese galardón se revoque, tendría que haber, lógicamente, con determinada Ley, un expediente que, en los mismos términos en los que se realizó el expediente que concedió el galardón, retire ese galardón.

Simplemente, señor Presidente, no le preguntaba si se ha producido el hecho, si realmente se ha producido la situación de reversión de la concesión. Simplemente preguntaba al Gobierno que, a lo largo de los últimos veinte años, cuáles son los nombres de las personas que han expresado ese deseo, si las hay. Si usted me dice que ninguna, que no hay nadie que haya expresado el deseo de renunciar al galardón, y, por lo tanto, de propiciar la iniciación de ese expediente de reversión, pues entenderé que es así. Y si hay alguna persona a lo largo de estos veinte años, que, habiendo sido merecedora de algún tipo de galardón por parte del Gobierno, haya expresado al Gobierno su deseo de renunciar a ese galardón, pues me gustaría, señor Presidente, simplemente conocer el nombre de esa persona. Muchas gracias. Creo que la pregunta es bien sencilla.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados. Con el máximo respeto le he dicho que quería plantear y responder a esta pregunta, porque no quiero herir ninguna sensibilidad, a nadie, cuando se habla de personas.

En primer lugar, quiero decirle que, una vez que una persona acepta un galardón, no cabe la renuncia una vez recibido. ¡No cabe! La propia Ley y el propio decreto establecen una revocación, hablan incluso de la comisión de un delito, y entonces se abre un expediente y se anula la concesión.

Una vez que se ha planteado esa condición, puede haber una manifestación o una expresión de malestar de la persona -que usted y yo conocemos y conoce todo el mundo-, una expresión de malestar. Sí. Sí. ¡Pero no cabe! ¡Le vuelvo a decir que

no cabe! Ha hecho una expresión de malestar. Y esa expresión de malestar yo no la voy a criticar, la voy a respetar, porque las personas, cuando viven una situación difícil, compleja, tienen todo el derecho del mundo a protestar, incluso a manifestar su insatisfacción ante lo que les plantea la propia Administración.

Y le voy a contar, Señoría. En el año 95 yo llego al Gobierno y, cuando llego al Gobierno, en medios de comunicación nacional aparece el caso de esta persona como abandonada por las Administraciones; en medios de televisión, en programas con una gran influencia en la sociedad a nivel nacional. El planteamiento del Presidente del Gobierno fue visitar y plantear algún tipo de ayuda, de carácter social en principio -se lo voy a contar-, de carácter social, y planteamos... Perdóname, déjeme contestar. ¡Déjeme contestar! ...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Una cuestión de orden...

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ¡No, no! Que no hay orden. Le estoy contestando, Señoría.

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Le estoy contestando.

SR. PRESIDENTE: Un momento. Señoría.

(Comentarios ininteligibles).

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente del Parlamento,...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, está en el uso de la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... yo le rogaría que llamara a la cuestión al interviniente.

SR. PRESIDENTE: ¡No, no, no!

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No está respondiendo a lo que yo le he preguntado.

SR. PRESIDENTE: No. No. No. Señor González de Legarra, está en el uso de la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Está respondiendo a otra cosa que yo no he preguntado.

SR. PRESIDENTE: No tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Perdón. Estoy contestándole, y lo que no estoy haciendo es pronunciar el nombre, que no lo voy a pronunciar. ¡Pero se lo digo yo! Y entonces -le digo- planteamos una ayuda de acuerdo con la familia, ayuda de asistencia social, y contrató la familia a una persona, dadas las características de privacidad. Esa persona estuvo hasta el 31 de diciembre de 2007 y el Gobierno, además, planteó, cuando asumió las competencias, toda la ayuda a domicilio y todos los cuidados paliativos. Es cierto que con la Ley de Dependencia se produjo una disfunción y hubo que eliminar a esa persona; y tuvimos problemas, primero, para buscar personas y, segundo, para buscar una solución, ya no de servicios sociales, sino sanitaria, que era como intentar llevar la habitación de un hospital a una casa. Y lo que nos ocupó un tiempo, hasta abril, más o menos, llegó a crear una cierta insatisfacción -¿por qué no decirlo?- razonable, legítima y comprensible. Pero la responsabilidad del Gobierno está también en buscar y dar lo adecuado para evitar agravios o discriminaciones. Y lo que hicimos es encargar al médico de cuidados paliativos de atención hospitalaria que estableciese las medidas necesarias para la atención adecuada. ¡Y así se cerró el tema! Y en ese transcurso se produjo la expresión que usted dice. ¡Sin más!

Creo que son temas tan privados y tan delicados que, si usted me lo hubiera preguntado, se lo hubiera contestado y no hubiéramos tenido que hacer esta pregunta en este Parlamento. Gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

7L/POP-0157-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración tiene el Gobierno de La Rioja sobre el programa de fecundación in vitro en la atención sanitaria pública de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado señor Rubio Medrano, relativa a qué valoración tiene el Gobierno de La Rioja sobre el programa de fecundación in vitro en la atención sanitaria pública de La Rioja.

Señor Rubio Medrano, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Acumularemos también la segunda.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

7L/POP-0158-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que el programa de fecundación in vitro, dentro del ámbito de la sanidad riojana, en la actualidad cumple los objetivos del mismo.

SR. PRESIDENTE: Paso a dar lectura a la siguiente pregunta, también del diputado señor Rubio Medrano, relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que el programa de fecundación in vitro, dentro del ámbito de la sanidad riojana, en la actualidad cumple los objetivos del mismo.

Tiene la palabra el señor Rubio Medrano. Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Están formuladas en sus propios términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): A la primera, adecuada en el momento actual; y a la segunda, sí.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí.

Señorías, señor Consejero. ¡Mire! La técnica de fecundación in vitro es una técnica de reproducción asistida dirigida a resolver los problemas de esterilidad que suceden a mujeres o a parejas, que requieren una respuesta ante esta problemática que no se resuelve por la fecundación natural.

La legislación en la actualidad, como bien conocen, permite e incorpora esta técnica como una prestación sanitaria, y, por lo tanto, el Sistema Nacional de Salud, y en concreto el Servicio Riojano de Salud, tendría que dar una respuesta a las demandas de las personas que requieren esta técnica de tratamiento ante la esterilidad.

En La Rioja habitualmente no se ha realizado esta técnica, sino que los casos se derivaban a un centro hospitalario, en concreto al Hospital Miguel Servet de Zaragoza, que ha venido en los últimos años dando esa respuesta a un número importante de parejas. Se calculaba por parte de los especialistas que cerca de trescientas mujeres, aproximadamente, habían sido atendidas con esa técnica en los últimos años.

Esta situación ha cambiado con ustedes, y ha cambiado recientemente, porque ustedes han hecho lo que es habitual: concertar con un centro privado, con una clínica privada, en La Rioja esta técnica. Y éste es un concierto que, salvo que tenga un pago directo con cantidad fija, la verdad, no llegamos a entender, porque desde que se ha desarrollado, y sobre todo a partir de enero del 2007 -es decir, estamos hablando de cerca de un año y medio-, las mujeres que están esperando que se les avise para esta técnica pues esperan y también desesperan, porque no les dicen nada y no les llaman a nada; porque esta clínica privada no ha hecho nada, nada, desde hace un año y medio.

Y, por lo tanto, ante esta situación, lógicamente, se necesita que exista una respuesta, y una respuesta que es además importante o trascendente en fechas, porque en algunos casos nos encontramos con que hay mujeres que están en la edad máxima para esta técnica, que se estima en 39 años o 40 años en algunos casos, y que, por lo tanto, sus expectativas de poder tener hijos se ven frustradas por la actuación del Gobierno de La

Rioja en este ámbito. Hay aproximadamente 70 mujeres que están en esta situación.

Yo sé que ustedes... No me va a contestar el señor Sanz, pero el señor Sanz, a raíz de la rueda de prensa que se convocó en este sentido, inquirió directamente a la Gerente del Servicio Riojano de Salud sobre qué pasaba con esta situación. Y en esta situación lo que pasa es muy sencillo: A su satisfacción y a su afirmación pues hay que contestar que es lo mismo que hacen ustedes en la sanidad pública de nuestra Comunidad Autónoma: que hay listas de espera, listas de espera que se ocultan; que hay un negocio privado detrás, negocio privado que supone -para quien no lo sepa- aproximadamente 5.000 euros, el coste de esa técnica en clínicas privadas, que los pagan las mujeres o las parejas y que no los asume la sanidad pública; que ustedes hacen conciertos extraños y no sabemos cuáles son los intereses reales en esta materia, y usted algún día yo creo que tendría que explicar estos conciertos que pagan, pagamos, con dinero todos los ciudadanos en los presupuestos y que no conducen a un resultado positivo; que hay centros públicos como el Hospital San Pedro que se infrautilizan. Porque ustedes han prometido ya muchas veces que se va a implantar este programa -en la anterior legislatura y en ésta-, pero hasta la fecha, y con el tiempo que pasa, ustedes no cumplen esas promesas. Y, fundamentalmente, aquí hay personas que pescan a río revuelto y cuyos intereses no coinciden con los intereses generales. Esto es lo que sucede en este ámbito y, lamentablemente, usted es partícipe de todo ello.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Señor Consejero de Salud, tiene la palabra.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Señor Presidente, señores Diputados. Ha arreglado usted en parte su pregunta y la ha centrado, porque hablaba y las preguntas versaban sobre programa de fecundación in vitro, y lo que tiene el Gobierno de La Rioja es un programa de reproducción asistida. Consta de varias técnicas -y no voy a extenderme yo demasiado en este tema, aunque creo que sería bueno hacerlo para ver los

distintos elementos que componen cada una de ellas-, y una de esas técnicas es la de la fecundación in vitro. Está también el coito dirigido y la inseminación artificial de donante de la pareja o de un donante desconocido, un donante puro en esos casos.

En el caso de la fecundación in vitro, por cierto, normalmente quienes esperan no son sólo las mujeres. Son las parejas las que esperan en el caso de la fecundación in vitro, pues es una técnica que tiene una cierta complejidad porque lo que se extrae es -y me va a permitir que no entre en demasiados detalles- un óvulo, que es fecundado en el laboratorio y posteriormente implantado nuevamente para que se desarrolle y continúe el embarazo.

En estas condiciones, es cierto que en La Rioja, en el Hospital San Pedro (y antes en el San Millán no se llevaba) esta técnica no se lleva a cabo. Y la primera paciente entrará en el Servicio de Ginecología -decirlo como lo hemos comprometido, con una fecha muy concreta-, a su pesar seguramente, el 2 de febrero de 2009. Requiere una instalación de laboratorios, una preparación del personal, un quirófano específico para llevar a cabo esa intervención, las dos, la extracción del óvulo y después su implantación una vez fecundado.

Ha dicho usted de esta técnica de fecundación in vitro, porque de las otras no le voy a dar ahora demasiados datos pues creo que no van en cuestión las que se llevan haciendo en los últimos años, ha dicho usted que se había atendido en Zaragoza a 300 mujeres en los últimos años; que no es decir ni mucho ni poco, es no decir absolutamente nada. ¿Por qué? Pues porque verá, le voy a dar datos concretos y veremos por qué se hacen ciertas cuestiones. En el año 2006, fueron enviadas al Hospital Miguel Servet de Zaragoza 22 pacientes en todo el año. En ese año es cuando se planteó la necesidad, ante la oferta realizada en el propio Logroño de poder llevar a cabo esta técnica, y se decidió ofertar también la posibilidad de hacerla en Logroño, porque la espera que se producía en el Miguel Servet era de un año y medio o de dos años, hasta dar la primera consulta a los pacientes.

En este momento le puedo decir, para su tranquilidad y también y sobre todo para -que me preocupa bastante más que la suya, puede estar bien seguro- la de las personas, la de las familias, que están esperando a que se les haga esta técnica... Porque, en cualquier caso, también debe tenerse en cuenta que a toda aquella pareja que se dirige al médico a decirle que quiere tener descendencia y no puede, no se le puede aplicar esta técnica directamente o cualquiera de las otras que he mencionado antes. De unas 1.000 parejas que llegan al año a estas consultas, son solamente un porcentaje bastante pequeño las que pueden ser tratadas. Pero -como le decía- en este momento, a fecha de hoy, hay 90 pacientes que están siendo tratadas en La Rioja. ¡Que están siendo tratadas! ¡No se ponga tan contento! Porque verá usted, es que este tratamiento tiene varias partes: 26 pacientes están en el primer ciclo, 17 pacientes están en el segundo ciclo, 9 pacientes están en el tercer ciclo y otras 38 iniciarán el tratamiento en los próximos días o semanas. Con lo cual, estarán tratadas todas.

Y me va a permitir, porque dice usted o se nos dicen aquí unas cuestiones muy curiosas, y hoy ya se ha hablado antes de conciertos y ahora lo vuelve a sacar usted, y en alguna otra... Le voy a decir. ¿Sabe cuánto tiempo espera en Asturias una familia para ser sometida a este tratamiento? Año y medio, y hay 500 esperando. Son datos que están en la prensa; le puedo decir en qué momentos y en qué datos están recogidos. En Cataluña, hay más mujeres esperando para esta medida, que también tiene una demora de año y medio, que las que en toda España conseguirán resultado con esta técnica: 7.500 mujeres. En Andalucía, más de dos años y medio se está a la espera en esta técnica. Y en Castilla-La Mancha seis meses, según declaraciones del propio [...].

Y verá, verá. ¿Sabe por qué dejaron de enviarse familias para ser tratadas con fecundación in vitro en el Miguel Servet de Zaragoza, que usted ha nombrado? ¿Sabe por qué? Por algo que a usted le aterrará aquí -en Aragón, no, ni tampoco a mi homónima de Aragón le preocupa lo más mínimo-, porque el Miguel Servet concertó con la

Clínica Quirón la fecundación in vitro. Y, lógicamente, atendía a las personas de Aragón y nos decía que nosotros, si lo queríamos, nos buscásemos la vida y nos lo pagásemos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): ¡Y es lo que hicimos! O sea que creo que la política es adecuada. Y el 2 de febrero de 2009, con los profesionales de nuestro sistema público, serán tratadas y será realizada esta técnica en el Hospital San Pedro.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/POP-0159-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se va a modificar la Orden de secciones bilingües de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, para que puedan solicitar acogerse a la misma los centros escolares de una línea y los centros rurales.

SR. PRESIDENTE: Sigüientes preguntas, de la Diputada señora Ortega Martínez.

La primera de ellas, relativa a si se va a modificar la Orden de secciones bilingües de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, para que puedan solicitar acogerse a la misma los centros escolares de una línea y los centros rurales.

Señora...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Quisiera agrupar las dos preguntas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

7L/POP-0160-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a, teniendo en cuenta que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes de los centros escolares, para acogerse a la Orden de secciones bilingües del Gobierno de La Rioja, qué sistema va a emplear el Gobierno para que puedan acogerse a la misma los

centros escolares de una línea y los centros rurales.

SR. PRESIDENTE: Vamos a dar lectura a la siguiente pregunta, relativa a, teniendo en cuenta que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes de los centros escolares, para acogerse a la Orden de secciones bilingües del Gobierno de La Rioja, qué sistema va a emplear el Gobierno para que puedan acogerse a la misma los centros escolares de una línea y los centros rurales.

Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Quedan bien formuladas tal cual las ha leído.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

Por el Gobierno, el Consejero de Educación tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Gracias, señor Presidente.

Pues, como cada día, a la primera pregunta, si pretendemos o si vamos a modificar la Orden de secciones bilingües, he de contestar que no.

Y ¿qué sistema vamos a emplear para que puedan acogerse los centros de una línea y los CRA? No vamos a emplear ningún sistema.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Educación.

Señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías. Pues me parece muy mal, señor Consejero. Yo también tengo que ser clarita. Me parece muy mal, rematadamente mal, que a usted le parezca bien que esté en este momento en vigor una Orden que impide que los colegios de una línea puedan acogerse a ella para que los niños aprendan, probablemente inglés más que francés, mediante el sistema de secciones bilingües. ¡Me parece mal! ¿O es que un Gobierno tiene entre sus objetivos discriminar a los estudiantes? Porque yo creo que más

bien tendrá que garantizar la igualdad. Y en este caso usted, con esa respuesta tremendista, que no deja lugar a dudas, me dice que le parece muy bien que en los centros de una línea o en colegios incompletos no se pueda estudiar idioma mediante el sistema de secciones bilingües.

Me parece también muy mal que me diga que no tiene pensado, una vez que se ha pasado el plazo, hacer nada por evitar esa discriminación. Porque, ¡claro!, esta Orden no solamente es mala para los colegios de una línea, donde no se puede implantar la sección bilingüe; es que en los de dos o más líneas habrá unos alumnos que pertenezcan a la sección bilingüe en un grupo y otros que no. ¿Y entonces cuál va a ser el sistema para decidir quién estudia en una sección bilingüe y quién no? ¿El sorteo?, ¿la capacitación académica? Nosotros pensamos que es otra enorme discriminación. Y nos parece muy mal que al Consejero estas cosas le parezcan bien. Y que, por lo tanto, su Gobierno anime a la discriminación y anime a la desigualdad en los colegios.

Nos parece también muy mal que hayan querido ustedes confundir el discurso político ante la sociedad. Y hace pocos días salía aquí el Presidente a decirnos que ya tienen ustedes otras fórmulas de aprendizaje de idiomas. ¡Claro! ¿Y? Ésta es una más y muy importante. Lo que pasa es que, como se les ha criticado, pues tienen ustedes que envolverlo todo y decir ¡que es que ya estudian los alumnos, si no es de una forma, de otra! O mejor todavía. Cuando envían a sus concejales a los pueblos, las argumentaciones con las que supuestamente tienen que tumbar las mociones que nuestro Grupo hace en los ayuntamientos, precisamente para evitar la desigualdad y para obligar a este Gobierno a que en los centros de una línea también pueda haber secciones bilingües, es que digan barbaridades tan grandes como que "una sección bilingüe no es más que una cuestión de tipo administrativo, nunca educativo". No estaría mal que me respondiera qué significa eso. ¿O es que a sus concejales les cuentan unas historias mientras las órdenes dicen otras?

¡Mire, señor Consejero! En este trimestre han hecho ustedes dos cosas muy mal hechas: la que

tiene que ver con las pruebas -que lo hablaremos aquí- de altas capacidades, donde han intentado favorecer un negocio privado, el de quien tiene las franquicias de esas pruebas y de los programas de estimulación; y otra cosa muy mal hecha, que ha sido poner en marcha esta Orden de secciones bilingües. Una Orden de secciones bilingües que -como digo- es discriminatoria con los centros de una línea, es discriminatoria porque no permite en los colegios más grandes que todos los grupos (A, B, C y D, los que se den) de alumnos puedan estudiar con sección bilingüe; y que, además, es única en toda España en esta forma en la que ustedes la ponen en marcha.

Me gustaría, señor Consejero, que, ahora que saben ustedes qué centros lo han pedido y tienen la posibilidad para el curso que viene de hacer las adaptaciones necesarias, se tomen de verdad este asunto en serio y, más allá de que mi Grupo político lo traiga a este Parlamento, piensen en la sociedad, piensen en los alumnos, piensen en sus familias y piensen de verdad si las secciones bilingües como método de puesta en marcha, según su programa político y su programa de gobierno, de una Rioja bilingüe y de unos alumnos bilingües es la más adecuada; y si realmente ese programa electoral y ese programa de gobierno ustedes lo van a llevar a cabo y van a conseguir alumnos bilingües en todos los alumnos riojanos, cuando ya de entrada comienzan con tan mal pie y comienzan discriminando a unos centros por ser pequeños frente a los grandes, a los rurales frente a los urbanos, y, dentro de los grandes, a los alumnos de unos grupos frente a los de otros.

Usted tiene fama, señor Consejero, de ser un hombre afable, pero, más allá de los gestos y de la demagogia, sería bueno tomar decisiones que corrigieran, en este caso, esta cuestión de profunda desigualdad entre los alumnos. Así que yo espero que algo pueda quedar de lo que aquí decimos y que, más pronto que tarde, esa Orden, si no es ahora, más adelante cambie. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.
Señor Consejero de Educación.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Muchas gracias, señor Presidente.

Ha comenzado su Señoría poniendo los micrófonos como los astados que toreó ayer José Tomás, pero con menos éxito ¿eh? Aquí hemos empezado la tarde con media entrada y la gente va desertando y nos vamos a quedar solos en el hemicycle. Porque, la verdad, hemos empezado con el derrumbe de la Sala Gonzalo de Berceo, hemos seguido con la crisis económica, que más parece una cámara mortuoria, con los cementerios y ahora vamos a terminar con el bilingüismo. Aquí no estamos hablando de bilingüismo, aquí estamos hablando de política. Y es una vía de la que yo le recomiendo que se salga pronto, porque este bicho no tiene un pase.

Usted lo apuntaba con las mociones que están presentando en los ayuntamientos. Aquí, en un momento determinado, por parte del Consejero, a instancias del Gobierno al que sirve, se anunció el interés de este Gobierno por caminar hacia una Comunidad bilingüe, a medio, a largo plazo, y que había que empezar a poner los medios necesarios para poder conseguirlo. Y a partir de ahí se inicia una operación que yo llamaría en términos taurinos -ya que hemos empezado así- de acoso y derribo. Empieza con preguntas al Presidente, proposiciones no de ley, comparencias, peticiones de información, preguntas en Pleno, que no tienen como finalidad hablar de bilingüismo, sino simplemente pensar que aquí, por esta vía, se ha cogido carne política. Créame usted que está muy confundida y que por mí puede estar aquí todas las tardes presentando este tipo de iniciativas.

¡Mire usted! Las secciones bilingües, en estos momentos han presentado, con lo restrictiva que era la Orden, con lo que usted quería que esa Orden se abriera para todos, han presentado siete centros de Secundaria, siete -perdón-, siete IES, ¿eh? ¡Siete! ¡Ése es el éxito! No hay ningún colegio, no hay ningún colegio de dos líneas que... ¡No, no, no, no! No confunda usted, hay siete centros, ¡siete centros! Si lo hubiéramos abierto a los de una línea y a los CRA hubiera habido siete centros. ¡No se engañe usted! Que no, Señoría,

que no, que lo que usted hace es política barata y demagogia todas las tardes. Usted lo que quiere es bloquear el proceso que se ha iniciado.

Y lo que sí existe son los proyectos de innovación lingüística, no bajo unas siglas que dice que nos hemos inventando. Es una metodología europea, AICLE, que se usa en todos los países de la Unión. Y mire usted cómo está funcionado esa parte B del proceso. Empezamos en el año 2004-2005, anteayer, y lo iniciamos con 10 centros de CRA y de Primaria. ¡No, no, no, no! Los datos. Los datos. Usted podrá aquí tergiversar lo que quiera, pero los datos son los datos...

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Para el curso 2008-2009 tenemos 46 centros...

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega, le ruego que deje intervenir al Consejero.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): ¿Sabe cuántos profesores están inmersos en ese proyecto de innovación lingüística? ¡198 profesores! Tenemos 198 profesores, de los cuales 20 profesores pertenecen a Colegios Rurales Agrupados; y de los 48 centros, 4 son de CRA, de colegios rurales. Y entonces, Señoría, el camino que se ha emprendido no tiene vuelta atrás, va a ser así.

Lo que me falta de explicarle es que el método de innovación educativa representa dos modalidades, la A y la B. La A, en la que se hacen solamente contenidos no curriculares, situaciones, instrucciones, saludos; y la modalidad B, donde se imparte una lengua extranjera en un idioma distinto del español.

Pues bien, los equilibrios -perdón- de los dos módulos A y B están de la siguiente manera: profesores en modalidad A, 104; profesores en modalidad B, es decir, que imparten ya en los colegios de Primaria de una línea y en los CRA, tenemos 94 profesores que imparten una asignatura, Conocimiento del Medio, Plástica, Música, Lengua.

¡Ésa es la situación! Y como ésa es la situación, usted puede estar aquí todas las tardes preguntando sobre temas lingüísticos. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/PNLP-0031-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja con la participación de los Agentes Sociales presente un Plan energético de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que defina las líneas estratégicas de la política energética de esta Comunidad, encaminado a fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.

SR. PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del Día: Proposiciones no de Ley.

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja con la participación de los Agentes Sociales presente un Plan energético de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que defina las líneas estratégicas de la política energética de esta Comunidad, encaminada a fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora Cabañas Arenzana.

SRA. CABAÑAS ARENZANA: Buenas tardes.

Una política energética debe tener como objetivo garantizar un abastecimiento seguro al ciudadano y a las diversas actividades productivas en las mejores condiciones económicas posibles, pero, al mismo tiempo, debe complementarse con otros principios medioambientales. La producción, transformación, transporte y consumo de energías fósiles son la mayor causa de deterioro medioambiental, contribuyendo al 80% de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Para tratar de hallar un equilibrio, la Unión Europea se ha marcado tres prioridades en materia de política energética: asegurar el abastecimiento, mejorar la eficiencia energética, así como la apuesta por las energías renovables, que disminuyan la dependencia de combustibles fósiles.

Desde el pasado enero, dentro del Plan de

acción sobre el clima y las energías renovables de la Unión Europea, un borrador que se estima que en poco tiempo verá la luz, se marcan como objetivos para todos los países miembros: la reducción del 20% de las emisiones de los gases de efecto invernadero respecto a 1990, lo que obliga a que el 20% de la energía sea renovable en el 2020; la segunda propuesta manifiesta la necesidad de reforzar la seguridad del abastecimiento energético, disminuyendo las importaciones de gas y petróleo en un 20% en el año 2030; y el tercer objetivo que marca este Plan de acción es la reducción del 10% de emisiones de CO₂ en el ámbito de la Unión, de aquí al 2020.

España es uno de los países más dependientes de combustibles fósiles, al tener que importar casi el 80%. Esto, unido a los altos precios del petróleo y al cumplimiento de los compromisos de Kioto en cuanto a emisiones GEI, hace que sea imprescindible desarrollar políticas encaminadas a promover el ahorro y la eficiencia energética.

Para afrontar estos desafíos, la Unión Europea y España en particular han desarrollado un conjunto de medidas, el Plan de acción de la estrategia de ahorro y eficiencia energética 2008-2012. Este Plan de acción plantea medidas de consenso energético compatibles con el medio sostenible, con una inversión de 2.360 millones de euros, de los que nos beneficiamos todas las comunidades a través de los convenios con el IDAE. Aparte, también tenemos el Código Técnico de la Edificación, el PER y el Plan de asignación de derechos de emisión.

Todas las comunidades autónomas han modificado o están en proceso de asumir estas líneas de actuación en nuevos planes energéticos y de fomento de energías renovables. Necesitamos, pues, un plan energético regional que aproveche las energías renovables de La Rioja, potencie políticas de ahorro energético, construcción bioclimática, planes de movilidad. Necesitamos un nuevo modelo energético basado en dos aspectos: la diversificación de nuestras fuentes de abastecimiento y, en segundo lugar, el fomento del ahorro y la eficiencia energética.

Un plan energético obligará a diseñar un escenario de futuro con compromiso de inversiones y

obligará al Gobierno y a las empresas eléctricas a adquirir compromiso de actuaciones. Supone, al mismo tiempo, una toma de conciencia de los ciudadanos con el fomento de políticas de ahorro. Hemos de invertir en conciencia social, en educar a los ciudadanos para que hagan un uso responsable y racional de la energía, con lo que conseguiríamos disminuir el 20% de la demanda.

Su elaboración ha de ser participativa, manteniendo contacto con los agentes sociales, la Universidad de La Rioja, el Parlamento, y ha de ser sometido a exposición pública para que todos los ciudadanos tengan la ocasión de efectuar aportaciones.

El Gobierno de La Rioja está desarrollando una estrategia contra el cambio climático, de la que solamente sabemos que existe un borrador. Esta estrategia no se entendería si no se recogiera en un Plan energético regional que redujera las emisiones de CO₂.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista insta al Gobierno a que realice con los agentes sociales un Plan energético de La Rioja.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Muchas gracias. ¿Turno en contra? ¿Turno de portavoces de los grupos parlamentarios? ¿Grupo Parlamentario Mixto? Tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias.

Muy brevemente. Simplemente para manifestar el respaldo del Grupo Mixto y del Partido Riojano a esta iniciativa presentada por la señora Cabañas Arenzana y reiterar que no es un asunto nuevo en el Parlamento, que es una cuestión que ya hemos abordado en alguna otra ocasión, la necesidad de afrontar un plan energético regional, que, en cualquier caso, entendemos que llegaría tarde; y que en estos momentos, además, en la situación económica, la situación de crisis económica que atraviesa el Estado, este tipo de planes energéticos en la región deberían ser un objetivo prioritario del Gobierno, para buscar precisamente la complicidad en estas cuestiones para superar los tiempos de crisis.

Llevamos en esta Comunidad Autónoma demasiados años, demasiado tiempo, en los que la política energética se hace exclusivamente a tenor de los deseos de las grandes empresas de energía y de sus representantes en esta Comunidad Autónoma. Y sí que creemos también desde el Partido Riojano, y en ese sentido compartimos las expresiones de la señora Cabañas, que tiene que ser el Gobierno de La Rioja el que tome el mando y el que marque el rumbo y los objetivos a largo plazo de la política energética en esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, respaldaremos sin ninguna duda esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Cabañas, tiene la palabra.

SRA. CABAÑAS ARENZANA: Buenas tardes. ¿Entiendo que si no hay un turno en contra me van a votar a favor, o no? (*Risas*).

Bueno, yo creo que es necesario este plan energético porque La Rioja no tiene un plan energético. Lo que tiene no es una política energética de La Rioja, sino que tiene una política de empresas energéticas en La Rioja, y eso es muy distinto, que nos han ido poniendo sus infraestructuras, muchas veces causando un gran impacto visual; y, aparte de eso, convenios con el IDAE, que eso lo realizan todas las comunidades autónomas, y subvenciones para desarrollar el PER. Por lo tanto, creemos que no hay un plan energético. Hay un Plan energético, creo que del año 98, que no sé si se ha desarrollado siquiera. Por lo tanto, creemos que hace falta un plan energético que recoja este fomento de energías renovables, a la vez que apueste por la investigación, el plan de ahorro y la eficiencia energética.

En cuanto a las subvenciones que recibimos del IDAE, tenemos un convenio con el IDAE sobre ciertas medidas, sobre medidas de ahorro y eficiencia energética, que se queda muy pobre, ¡eh! Por ponerles un ejemplo, el Plan Renove de electrodomésticos empezó en enero y acabó en marzo con 900 solicitudes, aunque el señor Delegado o Director de la

ADER nos dijo que había 2.295 solicitudes.

No basta, pues, con presumir con datos muchas veces manipulados, sino que hace falta más presupuesto, un calendario de actuaciones y necesitamos empresas que inviertan, no sólo en la producción de energía como parece que va a haber ahora, sino que inviertan también en el ahorro de sistemas que mueven enérgicamente esta producción. Tenemos que desarrollar nuestras propias iniciativas y normativas y diseñar nuestra política energética. En cuestión de energía, hay mucho que hacer en esta Comunidad y bien podríamos empezar por un plan energético.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SRA. CABAÑAS ARENZANA: Yo, si me permite el señor Presidente,...

SR. PRESIDENTE: Sí. ¡Sí, sí, sí! Tiene tiempo, tiene tiempo.

SRA. CABAÑAS ARENZANA: ... por alusiones. Al señor Presidente, que me ha nombrado anteriormente, aunque no me ha nombrado por alusión como diputada, sino como "esposa de", pues también quisiera hacerle una matización.

Yo no he ido a ningún viaje en el que no haya sido invitada, o bien por una institución o bien por un colectivo. Y yo, desde luego, si usted no quiere llevar a su mujer a un viaje institucional, pues será su problema, pero no el mío.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Cabañas.

Señor Presidente, ¿me había solicitado la palabra?

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ¡Mire, Señoría!

SR. PRESIDENTE: ¿Entiendo que por alusiones?

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señoría, yo no quería aludirle a usted en ningún momento. He estado hablando de unos hechos concretos, de una ocultación de información que

fue noticia pública en un medio de comunicación. ¡No he hablado de más! ¡Lo único! Yo no he dicho que a usted no le hubieran invitado. ¡No creo que fuera de polizón! Pero, en cualquier caso, lo que decían es: "El Gobierno ocultó el viaje de la esposa del señor Pérez Sáenz a Chile en noviembre de 1992. El Jefe de Gabinete del Presidente dice que es obvia su presencia en los actos". Si yo no le dije que fuese -como le he dicho- de polizón; he dicho que se ocultó esa información y fue noticia regional. Y lo único que he hecho es trasladarla, Señoría. Lamento si se ha molestado, pero los hechos son los hechos y cada uno tiene que asumir los que comete. Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Nos queda un turno. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Ruiz Benito, tiene la palabra.

SRA. RUIZ BENITO: Señor Presidente, señorías. Nos encontramos esta tarde ante esta Proposición no de Ley del Grupo Socialista que insta al Gobierno de La Rioja a presentar un plan energético para nuestra Comunidad.

El sector energético en nuestra Comunidad está creciendo y crece más que la media española. No tenemos más que observar los datos del PIB a precios de mercado corriente de 2000 a 2007 y cómo muestra un incremento en el conjunto de España de un 76%, y en La Rioja la comparativa nos da una cifra de un 100%.

Lo primero de todo, y ante estas cifras, quiero felicitar al Gobierno regional por estos datos tan significativos de crecimiento, muy superiores a la media nacional. Crecemos más que el conjunto de España.

Frente a ese continuo crecimiento en las expectativas energéticas de La Rioja, la preocupación de nuestro Gobierno del Partido Popular en nuestra Comunidad sigue siendo una adecuada planificación energética regional, y lo vemos con hechos constatados como el Plan de desarrollo "gasístico", que posibilitará el acceso a gas natural con una cobertura de un 89%, o el nuevo Gaseoducto de transporte secundario Cenicero-Nájera-Baños de Río Tobía-Santo Domingo de la Calzada y Ezca-

ray, que permitirá que el gas natural canalizado llegue a 16 nuevos municipios.

Si hablamos de energía eléctrica, quiero destacar la triple vertiente producción, transporte y distribución. En el primer caso, en cuanto a producción, recordar los datos que existían en esta Comunidad en el año 95. Teníamos un balance totalmente deficitario, el 96,4% de la energía procedía del exterior de la Comunidad Autónoma, y una carencia de recursos energéticos fósiles cuya explotación fuese rentable económicamente; en definitiva, éramos una región en desarrollo que demandaba un consumo energético creciente. Frente a esa situación del 95, en 2008 podemos decir que producimos más energía eléctrica de la que consumimos. Tenemos un saldo positivo 1,8 veces superior de producción frente al consumo. Cumplimos en estos momentos los objetivos que marca la Unión Europea para 2020. La aportación de energía eléctrica generada por fuentes de energía renovables ascendió en el 2007 al 62%, es decir, en La Rioja no sólo rebasamos ampliamente el objetivo que se marca para la Unión Europea en 2010, que se establece en un 29,4%, sino que en los datos actuales de consumo también superamos con holgura los que marcan para 2020, pues la Unión Europea lo tiene fijado en un 49%.

En este sentido, quiero destacar que la capacidad de evacuación de la energía eléctrica producida depende de Red Eléctrica Española. Por tanto, el desarrollo de las inversiones programadas desde el Gobierno de La Rioja depende de la actitud que tenga Red Eléctrica Española y de las inversiones que genere en nuestra Comunidad. Es decir, el Gobierno de La Rioja hace sus deberes en materia de producción energética, existen una correcta planificación, una sensata programación de actuaciones y unos objetivos claros, pero en última instancia dependemos de las inversiones que el Gobierno central quiera desarrollar en La Rioja.

Si hablamos de transporte, las redes de transporte sabemos que son de plena competencia estatal a través de la sociedad estatal que acabo de nombrar. El Gobierno de La Rioja está presente en esa planificación, y, en ese sentido, ha propuesto a Red Eléctrica Española la firma de un conve-

nio relacionado con la mejora en la capacidad de evacuación para los próximos años -hoy lo podíamos ver en la prensa- y con las inversiones que Red Eléctrica Española tendría que realizar en La Rioja.

Si hablamos de distribución, el Gobierno de La Rioja e Iberdrola firman convenios para mejorar el suministro, sobre todo en las zonas rurales. Con el último convenio -por dar un dato- entre el Gobierno de La Rioja e Iberdrola, 2003-2007, se han realizado 45 actuaciones que han afectado a más de 100 municipios riojanos y se ha mejorado en más de un 3% la calidad del suministro en las zonas donde se ha actuado. En conjunto, señorías, estamos hablando de 10 millones de euros entre el Gobierno de La Rioja e Iberdrola para mejorar el suministro eléctrico en más de 100 municipios riojanos.

Si hablamos de medidas de ahorro y eficiencia energética -a las que usted, señora Cabañas, me hacía alusión-, decirle que las ayudas del Gobierno de La Rioja, en este sentido de ahorro y eficiencia, alcanzan la cifra nada desdeñable de 1,2 millones de euros sólo para 2008. Creo que 1,2 millones de euros no es una cifra pobre, como creo que se la ha calificado.

Señorías, con la firma en 2005 del acuerdo social para la productividad y el empleo en La Rioja, entre el Gobierno de La Rioja y los representantes sindicales y la Federación de Empresarios de La Rioja, para el período 2005, 2006 y 2007, se dieron las pautas para el fomento de un modelo energético sostenible que ha sido la base de actuación del Gobierno del Partido Popular.

Las líneas estratégicas, por tanto, en la política energética en La Rioja están perfectamente definidas por nuestro Gobierno y han sido pactadas y consensuadas con nuestros agentes sociales.

Señores del PSOE, decirles que igual se han equivocado al presentar esta Proposición no de Ley en el Parlamento de La Rioja. Nuestro Gobierno no tiene competencia alguna, no es responsable de la elevación ni de la regulación de las tarifas eléctricas. Es responsabilidad del Gobierno de España, del señor Zapatero. Mi consejo y el de mi Grupo sería que el Gobierno central tome medidas para la

dependencia energética del exterior de nuestro país. Somos el país que más dependencia exterior tiene en cuanto a energía en comparación con el resto de la UE. Si eso se solucionara, los españoles tendríamos energía a precios más competitivos. Creo que el debate energético más tarde o más temprano deberá ser reabierto por el Gobierno del señor Zapatero, ya que de su redefinición sin miedos ni complejos dependerá la existencia de España como una nación fuerte e independiente -económicamente hablando-, así como el mantenimiento de los niveles de bienestar que hemos alcanzado. Creo que ésta es su responsabilidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ruiz Benito.

Vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Ortega Martínez): Votos a favor: 15; votos en contra: 17.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Queda rechazada.

7L/PNLP-0043-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja amplíe las becas Erasmus a alumnos de formación profesional creando la correspondiente partida presupuestaria, de manera que no se detraiga de los actuales presupuestos Erasmus para universitarios. Que esta medida permita ya solicitar las becas, de forma que los alumnos de FP puedan disfrutarlas a lo largo del curso 2008-2009.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo Proposición no de Ley, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja amplíe las becas Erasmus a alumnos de formación profesional creando la correspondiente partida presupuestaria, de manera que no se detraiga de los actuales presupuestos Erasmus para universitarios. Que esta medida permita ya solicitar las becas, de forma que los alumnos de Formación Profesional puedan disfrutarlas a lo largo del 2008-2009.

Señora Ortega. tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías. Teniendo en cuenta que hemos comenzado el Pleno haciendo un pleno los socialistas, es decir, consiguiendo que lo que desde el año 2002 no había querido hacer este Gobierno, que era cumplir las sentencias que le obligaban al concierto de bachillerato de Jesuitas, y como hemos entrado solicitándolo y se nos ha dicho que sí, yo también espero, señores del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno, que terminemos este Pleno haciendo otro pleno. Es decir, que ustedes aprueben esta Proposición no de Ley que hoy traemos aquí para la ampliación de las becas Erasmus. Si han sido capaces de decir que van a concertar el bachillerato, cuyo coste aproximadamente anda sobre los 450.000 euros, independientemente de las indemnizaciones de atrás, cómo no van a decir que sí a una propuesta que no va a costar más allá de 100.000 euros.

La desarrollaré mínimamente y, sobre todo, para darles algunos datos. Hablamos de una medida que puede beneficiar a 1.618 alumnos de formación profesional. ¡No se asusten! No es que pidamos que vaya a haber becas Erasmus para completar estudios a los 1.618, sino que éste es el número de alumnos que en este momento cursan FP de grado superior. Teniendo en cuenta que tenemos aproximadamente 7.000 universitarios y que de las becas Erasmus este año se han beneficiado 105, no estaríamos hablando, en proporción sobre los 1.618 alumnos, de más allá de 50-60 becas Erasmus.

¿Por qué lo pedimos para los alumnos de formación profesional? Muy sencillo. Porque éstos son alumnos que no son de etapa no universitaria, ¿verdad?, ellos han terminado ya toda su formación no universitaria; lo que ocurre es que, en lugar de elegir la Universidad han elegido la formación profesional de grado superior. Y se encuentran con que no pueden obtener los beneficios de ayudas para mejora y complemento de estudios en los sectores no universitarios, puesto que han dejado de serlo; pero tampoco se les permite aprove-

char la oportunidad de estas becas Erasmus, puesto que no van a la Universidad. Y es esa laguna la que nosotros creemos que valdría la pena llenar, que valdría la plena completar. Es una propuesta absolutamente positiva y es una propuesta, además, poco costosa.

Cuando hablamos del Programa Erasmus, estamos hablando de que entre tres y nueve meses durante un curso escolar estudien en el extranjero aquella materia y aquel curso que estudiarían aquí; que, cuando vuelvan, vuelvan ya con esos estudios hechos y con esa titulación dada. ¿Cómo? ¡Pues como se hace en la Universidad! Buscando centros de formación profesional, en Europa, en América, en Asia, de referencia, donde puedan hacer convenios con sus institutos y donde puedan ir estos chicos allí -como decimos- a complementar estudios. Además, también podrán venir otros alumnos aquí a estos centros de formación profesional, como ocurre con los Erasmus de la Universidad de La Rioja y podremos producir un enriquecimiento cultural y educativo importante. Esto del Erasmus fijense si funciona bien que lleva nada menos que 20 años -lo instituyó la Unión Europea- y, aproximadamente, en estos 20 años han recibido becas del orden de 1,5 millones de estudiantes. En La Rioja, aproximadamente unos 100 cada año.

¿Qué supone una beca Erasmus? Una compensación económica. Si el alumno se tiene que marchar fuera a estudiar unos meses, paguémosle lo que puedan costar esos estudios. ¿Todo? ¡No! ¡Todo no! Sería muy caro, no se podría asumir. Hasta hace poco tiempo, ¿qué se pagaba?: la diferencia del IPC entre tu país y el país adonde ibas. Eso significaba muy poco dinero, porque habitualmente van más a países de la Unión Europea. Se ha implementado con dos acciones positivas: con una acción positiva del Gobierno de La Rioja, que ha incrementado -a través de los presupuestos que tenemos este año en vigor- la cantidad de dinero que se les daba; y con otra medida positiva del Gobierno de España, del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, que también lo ha implementado. De manera que un alumno que venía a cobrar unos 260 euros al mes en un Erasmus, pues

ahora ronda los 500. Y con casi 500 euros al mes, parece que no, pero ya la cosa se pone más fácil para hacer los estudios, pues normalmente no hay que pagar por ellos ningún tipo de tasas y los gastos se refieren a residencia fundamentalmente y a gastos de material escolar. Por cierto, hasta el día de hoy el Gobierno de España está pagando mejor el dinero que le corresponde, por lo menos para este curso escolar en que lo acaba de poner en marcha, que el Gobierno de La Rioja, que todavía no lo ha pagado. Pero, bueno, eso es harina de otro costal. Vayamos a que al menos se amplíen esas becas y luego se podrá mejorar también la forma de pago.

Alguien puede pensar que, si son alumnos de FP de grado superior y no son netamente universitarios, por qué no hablamos de otro tipo de ayudas y no de los Erasmus. Pero resulta que tenemos una Ley recién aprobada, que es la Ley Orgánica de Educación, la LOE, que claramente tiene dos artículos donde deja meridianamente explícito que estos alumnos pueden tener todos aquellos beneficios que tengan los alumnos universitarios. En concreto, en el artículo 3.5 dice claramente que los alumnos de Formación Profesional matriculados en ciclos formativos de grado superior forman parte del colectivo de educación superior española. Luego ya claramente los denomina alumnos de educación superior. Pero en el artículo 44.3 la LOE aun es más explícita y dice: "Pueden convalidar una parte de los estudios universitarios -hablamos de los alumnos de FP de ciclo superior ¿eh?-, en carreras afines a su titulación y pueden participar en proyectos de movilidad Erasmus en toda la Unión Europea". Además de lo que la LOE dice, por si fuera poco, la propia Unión Europea apoya esta declaración de la LOE a través de la decisión 1720/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre del 2006, por la que se establece el denominado Programa de Aprendizaje Permanente para los años 2007-2013 y donde queda claro que hay una movilidad para los estudiantes de ciclos formativos de formación profesional de grado superior. Además, lo aporta como una novedad esencial de este Programa de Aprendizaje Permanente, que antes del 2007 no lo tenía y

que lo ha incorporado en este nuevo período.

Por lo tanto, para no cansarles, yo creo que ha quedado claro que planteamos una propuesta positiva para un colectivo de 1.610 alumnos de formación profesional de grado superior; que el hecho de que pidamos Erasmus para ellos lo avala la LOE y las directivas comunitarias; que, además, es una medida de bajo coste y que los beneficios, las plusvalías educativas que se pueden generar con este tipo de estancias en centros de formación profesional del extranjero son incalculables.

Con lo cual, termino como empezaba. Si hemos conseguido hacer un pleno al comienzo del Pleno y lograr que ustedes hagan en una declaración política, que esperamos que se concrete desde luego, algo que no han sido capaces de hacer con las sentencias de los tribunales en seis años, es de esperar que esto, que no ha pasado por todos esos avatares judiciales, sino que es algo desde el punto de vista educativo realmente beneficioso para este colectivo de alumnos, tenga también su apoyo. Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León ya lo tienen. ¿Por qué no va a ser La Rioja, cuando ustedes la llaman pionera en muchas cosas, si no pionera porque no seremos los primeros, sí de las comunidades autónomas en cabeza que pongan en marcha esta medida? En sus manos está. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

¿Turno en contra? Pasamos a turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor Toledo, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente.

Bueno, señora Portavoz -en este momento- del Grupo Socialista. Vamos a votar a favor de su Proposición no de Ley, pero haciendo un gran esfuerzo por comprender lo que trae hoy a este Parlamento. No es fácil lo que trae a este Parlamento. Son ideas, vagas ideas que están sin desarrollar en este momento todavía, que necesitan una concreción, que pueden ser asumidas por un Gobierno que tendrá que desarrollarlo en los próximos años,

etc., etc. Y, además, hace una mezcla que yo creo que es incoherente. De su Proposición no de Ley si algo sobra es la palabra "Erasmus". Yo creo que sobra absolutamente. Es una cosa absolutamente distinta ¿eh? Una cosa es el funcionamiento de las becas Erasmus, que están haciendo su función, a pesar de que haya mucha gente que piense en desacreditarlas por entender que los alumnos universitarios en algunas ocasiones, depende de donde las realicen y donde hagan sus estancias, lo consideran como un año de vacaciones, pero que perfectamente reconducida es una idea muy positiva. Es una idea positiva porque la educación no sólo se nutre de conocimientos, sino también de intercambios, interrelación de culturas, de idiomas, de conocimientos y de todas estas cosas que están por encima de la educación propiamente universitaria y que, sin duda, dan frutos intangibles pero importantes en cada momento. Esto, pensarlo para otro tipo de educación puede ser positivo, pero lo que nos ha llegado hasta este momento han sido ideas de perfeccionamiento exclusivamente manual, de formación en formación profesional. Y eso no es una beca Erasmus o no es el procedimiento de beca Erasmus.

Hemos de aprovechar también este momento para decir que es un poco presuntuoso hablar de becas Erasmus cuando son las familias las que tienen que acometer en gran medida estas llamadas becas, cuando desde fuera del ámbito universitario puede parecer que es un dinero público que se da y que cubre, cuando todos sabemos que eso no es así. Las becas Erasmus tienen que desarrollarse, tienen que tener también un momento de valoración, ya han pasado muchos años, por parte de las autoridades académicas, por parte de las autoridades educativas, por si fuera necesario reconducirlas.

Pero plantear en este momento ya ese símil con la formación profesional, pues me parece exclusivamente un principio de hacer algo en el futuro, que puede ser positivo, pero que a veces también corremos el riesgo de que sea una de esas ideas que plantean los políticos, que planteamos los políticos desde las tribunas, que quedan muy bonitas pero que después hay que desarrollarlas.

Y hay muchas leyes aprobadas en esta última legislatura, a nivel nacional y también alguna a nivel nuestro regional, que en los papeles lo soportan todo y ahí aparecen, pero que luego, cuando llegan a la realidad del día a día, crean unos problemas de difícil ejecución. No voy a mencionar ahora ninguna de estas leyes, pero creo que están en la mente de todos sucedidos de estos últimos días en los que se ve que todas las leyes necesitan un filtro, necesitan una elaboración y necesitan luego una maduración para que entren dentro de la sociedad.

Evidentemente, entendiéndolo como un principio, nosotros -ya le he dicho desde el comienzo- vamos a estar de acuerdo y vamos a votar a favor. Pero, realmente, y usted lo ha dicho al terminar, en sus manos está. Bueno, pues es un proyecto que se le brinda al Ejecutivo para que pueda elaborarlo y que, sin duda alguna, ahora nos dirán que llega tarde porque esto lo tienen elaborado ya desde hace mucho tiempo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Señorías. Yo le agradezco el voto, pero, como creo que no debemos hacer actos de fe, le voy a intentar concretar alguna de esas dudas que usted manifiesta. ¡Mire! Cuando he dicho que el Programa de Aprendizaje Permanente del Consejo Europeo para los años 2007-2013 incluye el Erasmus dice claramente: "Una de las novedades esenciales consiste en que la movilidad de los estudiantes de ciclos formativos de formación profesional de grado superior (CFGS) pasa al subprograma Erasmus. Esta decisión representa una novedad de incalculable trascendencia en el ámbito de la educación superior española y afecta a todos los alumnos matriculados en los Ciclos Formativos de Grado Superior". Podía el Parlamento, podía el Consejo, haber utilizado otra denominación, haber hablado de programas tipo Leonardo, prácticas en empresas, y ha querido claramente incluirlo como sub-

programa Erasmus por lo que supone -como yo decía antes- que éste es un nivel de alumnos que, no estando en el ámbito no universitario ni estando en el universitario, no son propiamente universitarios; pero que no tendrían que tener diferencias desde el objetivo fundamental para el que se hacen estas ayudas, que es seguir estudios.

Es verdad que puede haber alumnos que en un Erasmus vayan a pasarlo bien. ¡Qué felicidad la suya! Pero le aseguro que muchísimos alumnos, y conozco bastantes experiencias, van realmente a seguir estudios durante un tiempo. Tienen que ser examinados allí y vuelven a La Rioja con su papelito de apto o no apto en lo que han hecho. ¿Que además hayan sido felices y lo hayan pasado bien? Ojalá todos los que estamos aquí fuéramos capaces de hacerlo todos los días de nuestra vida. Porque, además, a los que somos de Educación, ¿eso es lo que nos gusta, no? Estudiar desde la alegría. ¿No es así, Consejero? Eso es.

¿Esto es todavía una idea floja? Vamos a ver. Yo les decía que Castilla-La Mancha, Castilla y León o Extremadura ya lo tienen. Por ponerle un ejemplo: Castilla-La Mancha, en el curso 2007-2008, se ha incorporado al subprograma Erasmus para alumnos de formación profesional de ciclo superior a través de un consorcio que ha hecho con cinco centros de formación profesional. Lo ha hecho con alumnos de hostelería y con cinco centros de Italia. O sea, hasta eso le puedo concretar. Y las ayudas han consistido en 1.800 euros para alumnos en gastos y seguro de viaje. ¿Cómo habría que hacerlo? Pues, ¡mire!, no es nada difícil. Porque, claro, usted me puede decir "es que la Universidad yo ya la veo. Ya veo que hace convenios con universidades". ¡Vamos a ponernos en el caso de La Rioja! ¿Qué tendríamos que hacer? En primer lugar, es necesario que las instituciones interesadas, es decir, el Gobierno y los IES donde existe esta formación profesional de grado superior tramiten ante la Agencia Nacional Erasmus la solicitud para obtener la Carta Universitaria Erasmus, requisito necesario para participar en el programa de movilidad. Lógicamente esta Carta Universitaria Erasmus la tiene la Universidad de La Rioja y tendría que tramitarla el Go-

bierno con los centros de FP que se quieran acoger a este su programa Erasmus ante esta Agencia Nacional.

La Consejería, de acuerdo con los centros de FP que quieran participar, además de solicitar esta Carta, debería buscar otros centros de formación profesional de referencia similar en diferentes países con el fin de hacer con ellos los intercambios correspondientes. Ésa es una labor que tienen que hacer los institutos, pero seguro que les ayudan desde esa planta que llamo yo La Octava -ya no es la octava porque no está en Gran Vía, pero...-, donde tiene toda la unidad de programas y las transversales... ¡En fin! La Consejería ¿verdad? Tienen que buscar esos centros de referencia en distintos países, lógicamente, que tengan enseñanzas similares y, una vez que los tengan, pues tienen también que comprometerse a un tiempo determinado y a que vengan alumnos aquí. Luego hasta esa concreción se puede dar, señor Toledo. El marco de las directivas europeas que han decidido que sea su programa Erasmus y no otra cosa, y luego, como digo, incluso hasta la puesta en marcha bastante práctica.

Así que, agradeciéndole de nuevo su propuesta en cuanto a que nos van a votar a favor, tranquilizarle en el sentido de que ya existen, aunque seamos de los primeros, experiencias y requisitos y fórmulas para llevar esto adelante. No significa eso que no estemos a favor de otro tipo de programas europeos, de otro tipo de ayudas y de formación complementaria. Lo que decimos es que, además, se le permite al alumno de FP de grado superior sentirse como un universitario en cuanto a que podría proporcionársele este tipo de enseñanza, de educación complementaria, en la que seguro que se lo pasarían muy bien, pero seguro que también aprenderían mucho. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

Por el Grupo Popular, señor Crespo, tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías. Bien, yo voy a procurar también ser un poco didáctico, por puntualizar algunas cues-

tiones que su Señoría ha dicho que podrían ser, pero que es muy difícil que sean, y otras que no ha dicho, no sé si porque las desconoce o porque voluntariamente las ha omitido. Voy a procurar ser didáctico.

Bien. Plantea que se abre un abanico de oferta a 1.610 de alumnos de FP y lo plantea como si todos optaran, optar pueden optar, si todos fueran a ser alumnos Erasmus. ¡Claro! Entraña un problema. Es cierto que para que los alumnos de FP de grado superior opten a las becas Erasmus, ha de haber un proyecto lanzado desde un IES que tenga la formación concertada con otro IES en el país donde vayan a ir los alumnos a estudiar y que, además, como suele ser habitual, contemple también el período de prácticas en empresa, con lo que además hay que hacer una gestión para que haya empresas en el país de destino de los alumnos en las que puedan hacer ese período de formación en prácticas. Y eso entraña complejidad y por eso no todos los IES que imparten formación de grado superior participarían en la historia. Así que, efectivamente, hay 1.610 alumnos potenciales porque son los que están matriculados, pero no nos venga usted aquí a contar la milonga de que los 1.610 se están perdiendo las becas Erasmus, porque usted sabe que eso no es cierto.

Pero vamos con más cosas que usted ha omitido. ¿Cuál es la situación del programa Erasmus en La Rioja? Bien. Usted ha mencionado la línea universitaria, y es cierto. Actualmente tenemos, a través de los convenios que firma la Universidad y los convenios bilaterales, 105 alumnos becados. Para eso, el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería, todos los años hace un convenio con la Universidad, que en este caso es de 118.800 euros y que no es siempre fijo porque fluctúa en función del número de alumnos y de la permanencia o del tiempo que vaya a durar la formación en el país al que se dirige.

¿Cuánto percibe un alumno universitario que está en un programa Erasmus? Pues miren, señorías, recibe al mes, ¿eh?, estoy hablando al mes, 300 euros que le da la Universidad de La Rioja, de ese dinero que aportan el Gobierno a través del convenio, CajaRioja a través de la Fundación y la

Comisión Europea. Es cierto que el Estado ha primado con una cantidad de 100 euros a los alumnos de Universidad -luego le voy a decir que a los de FP no-, y 150 euros aporta el Gobierno regional. En total, un alumno universitario que está participando en un programa Erasmus recibe al mes 550 euros para atender esos gastos que se plantean.

Pero es que también tenemos en La Rioja 10 alumnos de ciclos formativos de FP superiores que están participando con el programa. ¿Y cuánto reciben? Pues miren, reciben, porque la asignación se hace por semanas, en las cuatro primeras semanas 628 euros (78 euros más que los alumnos universitarios). Pero es que, además, existe partida presupuestaria en la Consejería como para poder absorber aquellas peticiones que se produzcan de los centros para alumnos de grados formativos de ciclo superior que quieran participar en el programa Erasmus, fruto de la reconversión del Leonardo, como consecuencia de la nueva directiva que ha marcado la Comisión para el 2007-2013.

Con lo que, primero, tenemos alumnos en La Rioja de FP grado superior, ciclo superior, participando del programa Erasmus: 10. No existe problema, para aquellos centros que convengan con otros centros y que además también planteen el tema de la formación de empresa, en asumirlos, porque existe partida presupuestaria; no es necesario crear nada. Luego, si tenemos alumnos y el programa funciona, si tenemos capacidad presupuestaria para poder asumir las peticiones que nos vayan a venir, ¿qué necesidad tenemos de montar un número y organizar una partida presupuestaria alternativa? ¡Pues ninguna! ¡Ninguna!

Una cosa sí que podemos hacer, y es que ustedes, y si no ya plantearemos una iniciativa aquí en nuestro Parlamento, al igual que el Estado pri-

ma con 100 euros a los Erasmus que provienen de la Universidad, prime con otros 100 euros a los Erasmus que provengan de los ciclos formativos de grado superior. ¡No, no, no, no, no! Muy clarito. ¡No, no, no, no, no, no! No me diga que ya existe. ¡No! 100 euros para los universitarios, 0 para los de FP.

Por lo tanto, su iniciativa es una iniciativa que no tiene ningún objeto ni fundamento porque ya se está produciendo. Podemos asumir las peticiones que nos vengan. Y ojalá vengan proyectos de centros para participar en este programa, y, vamos, después de lo que le acabo de decir, y son datos que van a misa -como se dice-, procedería que retire su proposición. Y si no, le propongo que la modifique y, puesto que desde La Rioja se están haciendo los deberes, la cambiamos para pedirle al Gobierno del Estado...

SR. PRESIDENTE: Señor Crespo, vaya terminando.

SR. CRESPO PÉREZ: ... que aporte 100 euros complementarios para los alumnos de FP. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 15; en contra, 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.
..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.